

# “LA BESTIA”: ANÁLISIS DE LA INTELIGENCIA DELICTIVA EN EL TREN DE CARGA MEXICANO Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS REDES DE TRATA Y OTRAS ACTIVIDADES CRIMINALES

## *"The beast": Analysis of criminal intelligence on the mexican freight train and its consequences on trafficking networks and other criminal activities*

Jimena Chamizo Ruiz\*

### Resumen

El siguiente trabajo analiza el papel del tren de carga conocido como “La Bestia” en el contexto migratorio de México, centrándose en su relación con el crimen organizado. A lo largo de los años, este medio de transporte ha sido utilizado por miles de migrantes en su travesía hacia Estados Unidos, convirtiéndose en un espacio de vulnerabilidad donde operan redes criminales dedicadas al tráfico de personas, extorsión y otros delitos. El estudio investiga cómo los cárteles de la droga y grupos delictivos han integrado el control del tren dentro de sus actividades ilícitas, generando un sistema de explotación que afecta gravemente a los migrantes. A través de un enfoque basado en fuentes documentales y análisis de datos, se identifican los principales riesgos que enfrentan los migrantes y las estrategias utilizadas por las organizaciones criminales para beneficiarse de esta situación. Los hallazgos revelan que la falta de políticas eficaces de seguridad y migración ha permitido la consolidación de estas prácticas delictivas. Se destaca la necesidad de un mayor control gubernamental y la implementación de medidas de protección para los migrantes, así como la cooperación internacional para enfrentar esta problemática.

### Palabras clave

“La Bestia”, migración, crimen organizado, trata de personas, tráfico de personas y riesgos.

### Información del artículo:

Fecha de recepción: 8/7/2025

Fecha de aceptación: 17/9/2025

### Abstract

*This study analyzes the role of the freight train known as “La Bestia” in the context of migration in Mexico. It is focused on its relationship with organized crime. Over the years, this means of transportation has been used by thousands of migrants. They use it on their journey to the United States. Thus, it becomes a space of vulnerability where criminal networks engaged in human trafficking, extortion, and other crimes operate. The study investigates how drug cartels and criminal groups have integrated control of the train into their illicit activities. This creates a system of exploitation that affects migrants. The main risks faced by migrants and the strategies used by criminal organizations to benefit from this situation are identified. This is due to an approach based on documentary sources and data analysis. The findings reveal that the lack of effective security and migration policies has allowed these criminal practices to become entrenched. The need for greater government control and the implementation of protective measures for migrants, as well as international cooperation to address this issue, is emphasized.*

### Keywords

*“La Bestia”, migration, organized crime, human trafficking, human smuggling and risks.*

### Cómo citar este artículo:

Chamizo Ruiz, J. (2025). “La Bestia”: Análisis de la inteligencia delictiva en el tren de carga mexicano y sus consecuencias en las redes de trata y otras actividades criminales, *El Criminalista Digital*, 13, 61-91.

### Enlace permanente:

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/cridi/article/view/34986>

---

\* Criminóloga. Máster interuniversitario de Experto en Inteligencia con las Universidades Rey Juan Carlos, Carlos III y la Cátedra de Servicios de Inteligencia del CNI. Analista en el departamento de FinCrime en proyectos relacionados con PBC e inteligencia corporativa, EY.

**Sumario:** I. INTRODUCCIÓN; II. CONCEPTO Y MARCO LEGAL: 1. "La Bestia", el tren de la muerte; 2. Legislación; II. "LA BESTIA" Y EL CRIMEN ORGANIZADO: 1. Crimen organizado mexicano: los cárteles: 1.1. Factores criminógenos externos: 1.1.1. Espacio geográfico; 1.1.2. Estructura y estrategia organizacionales; 1.2. Índice de criminalidad en México; 2. Análisis de datos y evaluación de causas y consecuencias; III. CONCLUSIONES; BIBLIOGRAFÍA. ANEXOS

## I. INTRODUCCIÓN

*"Pese a la violencia de cárteles de la droga y a los peligros asociados a subirse a los vagones, hace mucho que los migrantes utilizan esos trenes de mercancías para viajar al norte. Muchos llaman a este tren "La Bestia"."* (Janetsky M., 2023, Proceso)

El fenómeno conocido como "La Bestia" representa uno de los desafíos más complejos y urgentes en el panorama de la seguridad y los derechos humanos, no solo en México, sino a nivel internacional. Este sistema de trenes de carga, que recorre el país desde la frontera sur hasta la norte, colindando con el destino soñado de los viajeros, se ha convertido en un medio de transporte crucial para miles de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos; pero también en un escenario de graves violaciones de derechos humanos y actividades criminales organizadas. El presente trabajo se propone analizar la inteligencia delictiva empleada por los cárteles mexicanos en su explotación de "La Bestia" y evaluar su impacto en el índice de criminalidad del país.

La investigación se centra en tres aspectos fundamentales: la estrategia y el modus operandi de los grupos criminales que utilizan "La Bestia" para facilitar la trata de personas y otras actividades ilegales; las consecuencias derivadas de este uso criminal, incluyendo los riesgos para los migrantes y los efectos en la seguridad regional; y los factores y condiciones que facilitan la violencia y la criminalidad en este contexto. Este enfoque multidimensional ha permitido una comprensión más profunda de cómo un medio de transporte específico se ha convertido en un instrumento clave para el crimen organizado.

El estudio adopta una metodología cualitativa, combinando el análisis de fuentes primarias y secundarias con técnicas de inteligencia como el análisis DAFO. Mediante esta aproximación, no solo se busca describir la situación actual, sino también identificar patrones, evaluar riesgos y proponer estrategias para abordar este problema. Al examinar la relación entre la inmigración, el crimen organizado y la seguridad nacional, este trabajo pretende contribuir al desarrollo de políticas más efectivas para proteger a los migrantes vulnerables y combatir las redes criminales que explotan "La Bestia".

## II. CONCEPTO Y MARCO LEGAL

*"La criminalidad es tan vieja como la historia de la humanidad, desde los contrabandistas y el negocio ilícito de la seguridad y protección en la antigua Roma, pasando por todo el entramado de las estructuras que florecieron con la piratería en el siglo XVII hasta llegar a los ciber delincuentes actuales y a un comercio global específico en el segmento de drogas de un valor aproximado de 500,000 millones de dólares al año."* (Clavería, J. R. 2011)

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el concepto de "crimen organizado" se entiende como:

*"Todo grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material."* (Convención de Palermo, 2000)

El crimen organizado fue, es y será uno de los impulsores clave del crecimiento del índice de inseguridad y violencia en el mundo, viéndose fomentado por las actividades lucrativas, enfrentamientos y fragmentaciones de dichos grupos criminales.

Esta tipología de estructura delictiva ha crecido exponencialmente en las últimas décadas, figurando el continente asiático como la región más afectada, con 5,47 puntos sobre 10 según el informe de *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* de 2023, en el que, los países que poseen puntuaciones más cercanas a 10, se presupone que el crimen organizado tiene un alto impacto los mismos, y que sus capacidades para enfrentarlo son limitadas o insuficientes. De los

mercados criminales analizados en el “*Índice global de crimen organizado 2023*”, Asia posee la puntuación más alta, con el delito de la trata de personas como la práctica ilegal más extendida. Por otra parte, África y América se colocan en segundo y tercer puesto en cuanto a continentes donde tiene una mayor presencia la delincuencia organizada. A nivel global, la clasificación de los países más afectados sigue este orden: en primer lugar, lidera Birmania, seguida por Colombia, México y Paraguay.

En este primer apartado se realizará un acercamiento teórico y legal del concepto de “La Bestia”, el tren de mercancías usado principalmente por inmigrantes con el objetivo de traspasar la frontera de Estados Unidos desde México. De esta forma, se puede crear un contexto desde el que, a lo largo del trabajo, se podrán comprender sus orígenes y usos por parte de los inmigrantes y el crimen organizado en la actualidad.

### 1. “La Bestia”, el tren de la muerte

*“(…) también conocido como “el tren de la muerte”, es el nombre que se le da a un tren de carga que cruza la República de México desde su frontera sur con Guatemala hasta la de Estados Unidos en el norte. Sin embargo, miles de migrantes llegados desde Centroamérica, principalmente de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, lo abordan cada año en su afán por alcanzar el sueño americano.”*  
(Etxeberria, J. s.f.)

El término “La Bestia” es una metáfora de uso cotidiano que describe al tren de carga utilizado por los migrantes en México y los peligros que conlleva, evocando la imagen de una fiera feroz e indomable, que ha sido descrito como un “animal de hierro y tripas oxidadas” (Bernardi C., 2019), reflejando la naturaleza implacable y arriesgada del viaje.

Objetivamente, el tren de la “La Bestia” consiste en el espacio territorial que atraviesan los migrantes al tomar la conocida “Ruta de la Muerte”. Esta es la ruta conformada por diversos trenes de mercancía (cerca de 10 trenes de media), ya sea un tren con cargamento de acero industrial, como todo tipo de productos de comercio, que atraviesa la nación mexicana desde el estado de Chiapas, hasta la frontera del norte del país con Estados Unidos. Estos vehículos tienen la característica de que, mientras que en su interior transportan los materiales y efectos contratados y pagados por diversas empresas privadas, también cumplen esa función en su exterior, pero con inmigrantes ilegales, facilitando el traslado ilícito a miles de personas anualmente (Osorio E., 2014).

Así pues, se determina que es una red de trenes de carga que recorre la nación de México desde la frontera sur con Guatemala (Tabasco y Chiapas) hasta la frontera norte con Estados Unidos (Tamaulipas, Sonora y Baja California). Dichos vehículos, operados, principalmente, por compañías ferroviarias mexicanas, están destinados al transporte de combustibles, materiales y otra variedad de productos. Sin embargo, “La Bestia” es mayormente conocida por ser el medio de transporte ilegal primordial para migrantes procedentes de países de Centroamérica como: El Salvador, Ecuador, Nicaragua, Brasil, Venezuela, Honduras, Guatemala, Colombia, Cuba, Haití y el propio México (Etxeberria J., 2025). Actualmente, el flujo de migración anual suele rondar entre las 400,000 y 500,000 personas, que inician su viaje en estos trenes al intentar llegar a Estados Unidos.

Históricamente, el recorrido más usual por parte de los viajeros era un recorrido andando de 275 km desde la región de Arriaga, en el estado de Chiapas, hasta Tapachula en el mismo estado. Dado que la circulación mediante el tren estaba imposibilitada por el mal estado de las vías ferroviarias, los migrantes se veían obligados a caminar este trayecto para evitar la deportación, en caso de que les detuvieran los cuerpos y fuerzas del estado (Riediger-Röhm L., 2013). Dicho viaje podía llegar a durar cerca de dos semanas, lo cual suponía un gran riesgo dado que, durante ese tiempo, estaban constantemente expuestos a diversos peligros causados por asaltantes, violadores, secuestradores, cárteles e incluso los perjuicios que podía cometer la policía contra ellos. Asimismo, en la actualidad las redes ferroviarias están reparadas y en funcionamiento, luego, los trayectos a pie se han reducido, pero el riesgo mortal que supone atravesar la “Ruta de la Muerte” perdura.

*“Los centenares de miles de migrantes que cada año cruzan México desde Venezuela, Colombia, Ecuador, Honduras, Guatemala, son una hilera de hormigas que atraviesa el mapa siguiendo las vías del tren de don Germán Larrea, la segunda fortuna de México, propietario de los ferrocarriles de mercancías del Grupo México, Ferromex.”*  
(El País, 2023)

“La Bestia” está conformada por diversos trenes operados por varias empresas ferroviarias en México. Entre las principales compañías involucradas se encuentran: Grupo México Transportes, Ferrosur, Kansas City Southern de México y Ferrocarriles Chiapas-Mayab. En primer lugar, Grupo México Transportes<sup>1</sup> administra una parte significativa de las rutas

<sup>1</sup> Grupo México Transportes, anteriormente conocida como Ferrocarriles Mexicanos o Ferromex, es una de las divisiones de transportes del conglomerado mexicano Grupo México.

de carga utilizadas por "La Bestia" ya que opera por el centro y el norte del país (Hernández B., 2023) como podemos observar en el Mapa 1. Esta es una de las empresas ferroviarias más grandes de México, y posee vigilancia armada en sus vías.

Por otra parte, Ferrosur<sup>2</sup> también opera rutas de carga utilizadas por inmigrantes que viajan en dirección a Estados Unidos por la zona centro y sureste del país (Milenio, 2023) tal y como se puede observar en el Mapa 1. Esta empresa colabora con el Instituto Nacional de Migración (INM) en acciones relacionadas con el control migratorio (INM, 2023).

De la misma forma, Kansas City Southern de México<sup>3</sup> (KCSM) es una empresa subsidiaria de Kansas City Southern, la cual opera también rutas en el norte y el centro de México (Mapa 1). A pesar de que niega la responsabilidad directa sobre los abusos ocurridos en sus trenes, ha enfrentado denuncias por violaciones a los derechos humanos contra migrantes (Reyes G., 2015).

Por último, Ferrocarriles Chiapas-Mayab ha sido empresa concesionaria de algunas rutas ferroviarias al sur del país, pero su operación ha estado envuelta en controversias legales (Jiménez M., 2016), y actualmente no controla directamente los trenes, por lo que no figura bajo ese nombre en el mapa facilitado por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (Mapa 1).

La actitud de estas empresas frente a la precariedad de la situación es guardar silencio, dado que prefieren no hacer "ruido" para no llamar la atención sobre cómo esta problemática podría dañar su negocio ferroviario. La extensa red ferroviaria y la naturaleza de los trenes de carga hacen que sea muy complicado evitar su uso como medio de transporte por parte de los migrantes. Dichos trenes recorren largas distancias con muy poco personal, por lo que una vigilancia efectiva es muy compleja de llevar a cabo.

Algunas empresas han sido denunciadas por "responsabilidad en violaciones a los derechos humanos de los migrantes", lo cual genera una urgencia en la toma de decisiones que lleva a seleccionar las más rápidas y agresivas para los propios migrantes, con el fin de evitar repercusiones legales. Algunas empresas, como Kansas City Southern de México, han declarado que poseen medidas de seguridad para prevenir el uso de "La Bestia" por parte de los inmigrantes; pero, el flujo constante de inmigración en los trenes refleja lo contrario.

Además, las compañías se han defendido de las críticas explicando que el control migratorio es principalmente una función del Gobierno de México, el cual, a día de hoy sigue buscando soluciones efectivas para este desafío. El gobierno mexicano ha tenido resultados mixtos en cuanto a la implementación de medidas para abordar el problema de los migrantes que utilizan "La Bestia", ya que, entre estas acciones destacan: la creación de planes de acción desde 2014, aumentar la seguridad colaborando con las empresas privadas ferroviarias, reforzar el control fronterizo en el sur del país, y crear Grupos Beta<sup>4</sup> para asistencia de las víctimas. A pesar de la ayuda aportada tanto a las empresas como a los usuarios de "La Bestia", la motivación de los migrantes por huir de sus países hacia Estados Unidos no desaparece, independientemente de las medidas cada vez más incesantes del Gobierno de México tanto por frenar su viaje, como para evitar el uso de los trenes ilícitamente.

---

<sup>2</sup> Ferrosur es la empresa subsidiaria de Grupo México Transportes, que cuenta con una red de 549.000 kilómetros de vías cubriendo el centro y el sureste del país.

<sup>3</sup> Empresa mexicana líder en transporte ferroviario, que sirve a los principales centros industriales en el noreste y centro de México, con más de 4,251 kilómetros de vías.

<sup>4</sup> Asistencia gubernamental que proporciona información y ayuda médica a los migrantes que usan "La Bestia".



Mapa 1. Mapa del sistema ferroviario mexicano. 2023 (Fuente: Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario<sup>5</sup>)

El tren de “La Bestia” es una de las opciones más rápidas y baratas de cruzar México hacia Estados Unidos, pero cuenta con numerosos riesgos para los viajeros. A lo largo de los años, las rutas han experimentado cambios debido a diversos factores físicos y socioeconómicos de la región. Originariamente, las rutas principales se resumen en: la ruta del Pacífico, la ruta Oriental, y la ruta desde Tapachula.

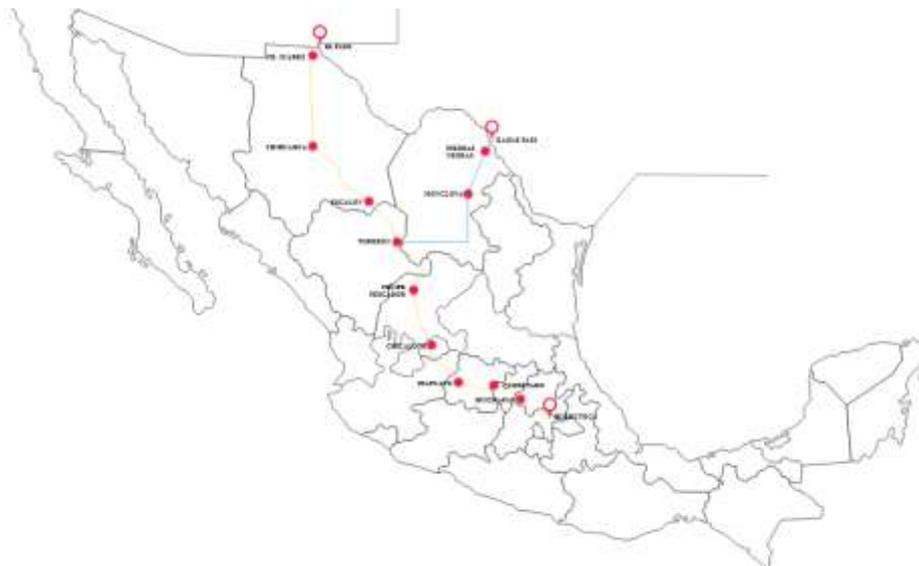
La ruta del Pacífico, o ruta Occidente, inicia en el sur de México, atravesando los estados centrales, y pasando por Jalisco, Sinaloa y Sonora, finaliza en Mexicali (Baja California) como se puede observar en la zona delineada de azul en el Mapa 2.

La ruta del Golfo inicia en el sur de México y se dirige hacia el noreste: desde Tenosique (Tabasco) atraviesa Palenque (Chiapas) y continúa por Coatzacoalcos (Veracruz); sigue por Tierra Blanca y Orizaba (Veracruz) y llega a Estación Lechería, (Ciudad de México). Desde allí, se dirige hacia la frontera noreste, principalmente hacia Reynosa (Tamaulipas) como se puede observar en la zona delineada de rosa en el Mapa 2.

Finalmente, la ruta del Centro surge desde el centro del país hacia el norte, dando inicio en Estación Lechería (Ciudad de México) pasando por Querétaro, continúa por Irapuato (Guanajuato) y sigue por Aguascalientes. Atravesando Zacatecas y Chihuahua, finaliza su trayecto en Ciudad Juárez (Chihuahua) en la frontera con Estados Unidos como se puede observar en la zona delineada de verde en el Mapa 2.

<sup>5</sup> Agencia perteneciente al Gobierno de México.





Mapa 3. Mapa de la ruta de ferrocarril que utilizan los migrantes en la actualidad. 2023 (Fuente: El País)

Por último, una vez llegados a su destino final, los migrantes deben descender de “La Bestia” ya que esta no tiene un recorrido propiamente dicho dentro de Estados Unidos. Este fenómeno del “tren de la muerte”, sucede exclusivamente dentro del territorio mexicano. Una vez que los migrantes llegan a la frontera norte de México, deben encontrar otros medios por los que ingresar al país objetivo, como cruzar el Río Grande o tratar de traspasar el muro fronterizo con Estados Unidos. “La Bestia” no continúa su recorrido más allá de México porque es un fenómeno endémico de dicha nación.

Conceptos como “La ruta de la muerte” o “La Bestia” son estudiados como opciones extremas a las que muchas personas deciden recurrir para poder mejorar su nivel de vida. Representan la potencia del flujo migratorio más denso existente a nivel global, al igual que la lucha por la supervivencia de las personas que deciden tomar esta ruta (Osorio E., 2014).

## 2. Legislación

*“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.”*  
(Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948)

No es algo novedoso el uso de trenes de carga para la migración ilegal; sin embargo, el uso del término de “La Bestia” se dio más a conocer a comienzos de la década de los 2000, cuando el flujo migratorio desde Latinoamérica hacia Estados Unidos se intensificó, dado el decrecimiento gradual de la calidad de vida en dicha región. Los migrantes, al huir de la pobreza, la violencia y los desastres naturales que asolaban sus países de origen, comenzaron a utilizar estos trenes de carga como medio de transporte “gratuito” hacia el norte, con la doble ventaja de también evitar los controles migratorios que les extorsionan o les devolvieran a su tierra natal. Dada la alteración de las rutas tradicionales, por diversos motivos como la construcción del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la aparición y modificación de leyes migratorias a nivel nacional e internacional, en las últimas décadas, la situación de “La Bestia” ha cambiado significativamente.

El objetivo del siguiente apartado es establecer un marco legal que cubra las normativas relacionadas con los usos ilícitos de los inmigrantes y los cárteles de la droga mexicanos con respecto a “La Bestia” a nivel nacional, e internacional, y cómo estos preceptos influyen y enmarcan este suceso en el plano legal. Se debe recalcar que el delito principal cometido mediante este medio (“La Bestia”), por parte de los inmigrantes como de los cárteles, es el tráfico ilegal de personas, por lo que el siguiente listado de tratados y protocolos estarán enfocados en su regulación y prevención desde el plano legal. En el ámbito nacional, se ha abordado esta problemática desde una perspectiva regulatoria en cuanto a la entrada de personas de forma ilegal a la nación mexicana.

Para poder establecer una línea cronológica en cuanto a la legislación relevante relacionado con la casuística de “La Bestia”, se debe comenzar mencionando a la “Ley para prevenir y sancionar la trata de personas”, expedida en 2007 en

México, como resultado de una reforma al Código Penal Federal (Osorio, M. A. M. 2021), convirtiéndose este en el primer instrumento legal del país con el que se pretendía abordar esta temática. Mediante este escrito se establecieron estrategias y acciones detalladas para prevenir la trata de personas; su creación surgió a la par que se comenzó a unificar internacionalmente la búsqueda de combate hacia este delito, siguiendo el Protocolo de Palermo del año 2000. Los objetivos marcados de esta nueva norma estaban enfocados a la figura de la víctima y sus cuidados: atender y proteger a las víctimas de trata de personas, brindarles asistencia, establecer políticas y programas para la prevención de este delito, y enfatizar la defensa de los derechos de las víctimas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007).

Años después, se estableció la "Ley de migración de México" en 2011, en base a que surgieron una serie de reformas jurídicas implementadas por el Gobierno de México como estrategia para gobernar los diversos procesos migratorios que concurren en la nación. Así, se quería unificar en un único cuerpo normativo todas las disposiciones relativas al fenómeno migratorio internacional, con el fin de simplificar y ordenar los procedimientos migratorios administrativos. De esta forma, se revocaron los decretos de la "Ley General de Población" en el plano migratorio, la cual se había usado como normativa regulatoria durante varias décadas en México.

Por otro lado, mediante la "Reforma constitucional en materia de derechos humanos" de 2011 se fortaleció la protección de los derechos humanos en México, incluyendo los derechos de los migrantes. Representó un cambio de paradigma en el sistema jurídico mexicano, y colocó a la persona como el centro de todas las acciones preventivas y reguladoras del gobierno. Buscó fortalecer el sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en México e incorporó los derechos humanos reconocidos en otros tratados internacionales; estableció el principio "*pro persona*"<sup>9</sup> (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

La "Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos" de 2012 establece competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos referentes a la trata de personas entre los diferentes niveles de gobierno en México. Esta ley se creó en el mediante los esfuerzos internacionales y nacionales para combatir la trata de personas y renovar la legislación anterior, "Ley para prevenir y sancionar la trata de personas", estableciendo así un marco más completo con el que abordar este delito. Los principales propósitos de esta ley se pueden resumir en: establecer competencias y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para prevenir, investigar y sancionar los delitos de trata, definir los tipos penales y sus sanciones, determinar los procedimientos penales aplicables, y finalmente, establecer mecanismos de protección y asistencia a las víctimas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012).

Por otra parte, en cuanto al marco jurídico internacional, la primera normativa que se debe mencionar es, sin duda, la "Declaración Universal de Derechos Humanos" de 1948, dado que esta es la que establece los principios fundamentales de protección a los derechos humanos aplicables a migrantes. Sirvió como base para el desarrollo de instrumentos internacionales más específicos y ha influido en el desarrollo de políticas migratorias más centradas en los derechos humanos en muchos países (Naciones Unidas 2000).

Continuamos con la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares" de 1990, la cual surgió a raíz de la preocupación por los derechos de los trabajadores migrantes por parte de las Naciones Unidas en 1972, cuando el Consejo Económico y Social expresó su alarma al ver las condiciones del transporte ilegal de trabajadores y su explotación. Los objetivos de esta se centraron en unificar los estándares legales internacionales de protección para los trabajadores migrantes y sus familias, abordando su vulnerabilidad específica y reconociendo la conexión entre migración y derechos humanos (Naciones Unidas 2000).

Se debe tener en cuenta que en la década de los noventa, la globalización y el aumento del crimen organizado transnacional se percibían como amenazas crecientes por parte de los gobiernos; y existía una preocupación particular por la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, ya que eran el perfil primordial y más vulnerable de este crimen, dada su exposición a la violencia y la explotación laboral y sexual.

Teniendo en cuenta el estado del índice de criminalidad del momento, ya que esto fue lo que impulsó la idea de crear un instrumento regulatorio internacional, surgió la "Convención de Palermo" del año 2000, también conocida como la "Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional". En 1994, la Conferencia Ministerial Mundial sobre la Delincuencia Organizada Transnacional en Nápoles, Italia, estableció la necesidad de elaborar una convención internacional contra el crimen organizado; más tarde, en diciembre de 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió crear un comité especial intergubernamental para elaborar dicha convención y analizar la

---

<sup>9</sup> En el caso de que un juez o autoridad deba elegir qué norma aplicar a un procesado, tiene que elegir la que más favorezca al individuo, sin importar si se trata de la Constitución, un tratado internacional o una ley (Gobierno de México 2011).

posibilidad de instrumentos adicionales sobre temas más específicos, como el tema de análisis: la trata de personas y su prevención (Naciones Unidas, 2000). El comité trabajó en la elaboración de la Convención y sus protocolos adicionales, finalizando el texto en octubre de 2000. El 15 de noviembre de 2000, estando 148 países reunidos en Palermo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, incluyendo el Protocolo de Palermo. Este entró en vigor el 25 de diciembre de 2003.

Mientras que a finales del siglo XX se observaba un incremento significativo en la migración irregular a nivel global, impulsada por factores como la pobreza, la desigualdad, los conflictos armados y la falta de oportunidades en los países de origen, el crimen organizado comenzó a crecer de forma desproporcionada, lucrándose de actividades como el tráfico ilícito de migrantes. Mediante este, explotan la vulnerabilidad de las personas que buscaban cruzar fronteras de manera irregular. A raíz de esta problemática surgió la necesidad de un enfoque integral e internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes.

Así surgió el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire”, con el objetivo de prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados. Finalmente, el protocolo fue negociado y adoptado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales del año 2000 (Naciones Unidas, 2000).

Otro de los protocolos esenciales a tener en cuenta es el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños”; este protocolo también complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y es el principal instrumento legal sobre la trata de personas a nivel internacional. Mediante este protocolo se busca establecer un marco legal internacional para combatir la trata de personas promoviendo la cooperación entre los Estados Parte, definiendo la trata de personas y exigiendo su penalización. Implica la protección y asistencia a las víctimas, respetando sus derechos humanos. De esta manera, se pretende prevenir la trata, especialmente de mujeres y niños, y, por último, guiar la implementación de medidas nacionales para combatir este delito (Naciones Unidas, 2000).

Finalmente, y a pesar de que no es una ley propiamente establecida, se debe mencionar el “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular” de 2018, dado que establece principios y objetivos para la gobernanza migratoria. Establece numerosos objetivos específicos para la acción de los Estados, abordando aspectos como la recopilación de datos, la reducción de vulnerabilidades, el acceso a servicios básicos, y la eliminación de la discriminación (Naciones Unidas 2000).

Dado que el objetivo final de los usuarios irregulares de “La Bestia” es la llegada a una nueva vida en Estados Unidos, se debe hacer una recapitulación de la legislación del país de destino respecto a la llegada de inmigración ilegal a sus puertas. El primer tratado a tener en cuenta debe ser la “Ley de Inmigración y Nacionalidad” de 1952 (INA). Mediante esta ley se ha regulado la migración en la nación, enmarcando las necesidades de la misma y de sus visitantes con respecto a los migrantes que tratan de entrar a Estados Unidos a través de “La ruta de la muerte”.

En el año 2007 dio comienzo la práctica de la política “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (DACA) mediante la que se establecen una serie de normas que protegían a los inmigrantes más jóvenes a su llegada a México. La protección contra la deportación que ofrece esta ley podía durar hasta dos años y autorizaba la capacidad de trabajo legal en Estados Unidos.

En 2019, el presidente Donald Trum dio inicio al “Protocolo de Protección al Migrante”<sup>10</sup> (MPP) mediante el que obligaba a los inmigrantes solicitantes de asilo en Estados Unidos a retornar a México y esperar en su país de origen mientras sus casos eran procesados. Este protocolo se ha reactivado a inicios de 2025.

Por otra parte, en el año 2020, bajo la administración de Donald Trump, fue puesto en práctica el “Título 42”, disposición legal, la cual permitió expulsiones masivas de inmigrantes bajo el argumento de medida preventiva contra el COVID-19. A pesar de que fue eliminado en 2023, dada la reaparición de Donald Trump como presidente, podría ser reactivado en un futuro cercano.

Para terminar y más recientemente, en enero de 2025, el gobierno de Estados Unidos dirigido por Donald Trump ha puesto en marcha una serie de medidas ejecutivas, mediante las que ha restringido en gran medida la entrada de inmigrantes

---

<sup>10</sup> También conocido como “Quédate en México”.

al país. A pesar de que no ha modificado ninguna ley, sí que ha hecho cambios en las políticas de migración que han tenido como consecuencia la nulidad del traspaso de la frontera para los migrantes latinoamericanos.

Las principales acciones que han afectado a los viajeros son: la suspensión de entradas en la frontera sur (bloqueando y repeliendo a las personas indocumentadas), la cancelación de la aplicación *CBP One* (esta permitía programar citas para solicitar asilo en los puntos de la frontera), la suspensión del "Programa de Admisiones de Refugiados" (USRAP), y la eliminación del "Programa de Parole Humanitario"<sup>11</sup>.

Al mencionar estas leyes, normativas y pactos nacionales e internacionales, se pretende crear un marco legislativo que proporciona una base sólida para analizar el fenómeno de "La Bestia" y sus implicaciones en las redes de trata y otras actividades criminales. Es importante destacar que estas leyes están relacionadas y se aplican en los casos relacionados a las víctimas, victimarios y usuarios del tren de carga mexicano y las rutas migratorias asociadas, al igual que estas leyes son las mismas que pueden tener consecuencias en la afluencia de inmigrantes que usen este medio.

## II. "LA BESTIA" Y EL CRIMEN ORGANIZADO

*"La MS-13 se apoderó de las zonas por donde pasa 'La Bestia' gracias a una alianza estratégica que hizo con los carteles más grandes de México: Los Zetas, el Golfo, Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG), asegura el caso criminal que menciona a 13 jefes de la banda, tres de los cuales fueron arrestados el miércoles por autoridades mexicanas, los extraditaron y ahora están bajo custodia federal en Texas.*  
(Alvarado I., 2023. Univision Noticias)

El uso de "La Bestia" presenta muchos peligros para sus viajeros a lo largo de sus diversas rutas. La amenaza crece desde que los cárteles comenzaron a estudiar la conducta de los migrantes (siempre en grupo, guiados por una persona ya conocedora del terreno, y con acceso a dispositivos móviles mediante los que reciben transferencias económicas de sus familiares de Estados Unidos), incluyendo las rutas que utilizan para trasladarse. Sumándose a las ya existentes precariedades propias del viaje, debido a factores meteorológicos como temperaturas extremas y precipitaciones y los propios peligros que supone trasladarse en lo alto de un tren en marcha a través de selvas, montañas y desiertos (golpes y caídas que desembocan en heridas, roturas, cercenamientos e incluso la muerte), la aparición del crimen organizado en el trayecto reduce en gran medida las posibilidades de llegada a Estados Unidos y de sobrevivir al viaje.

En el siguiente apartado se determinará el papel de los cárteles mexicanos, sus características principales y sus diversas actividades con respecto a "La Bestia"; de la misma forma, se explicará qué delitos alimentan el índice de criminalidad en México, y cómo se relaciona el uso de "La Ruta de la Muerte" por parte de los cárteles para diversos delitos en el crecimiento de la tasa de criminalidad en el país.

### 1. Crimen organizado mexicano: los cárteles

*"Los Zetas se están aliando con la MS para sus delitos contra los migrantes", subraya Solalinde, que estos días ha vuelto a recibir amenazas de muerte en su teléfono. "Y cada vez más siento que estoy en una encrucijada –agrega-, porque yo no voy a dejar de denunciarlos y ellos no van a dejar de secuestrar y de violar y asaltar. Creo que ya se están cansando de mí".*  
(Martínez O., 2010)

El término "cártel" se origina en la capacidad de ciertos grupos para ejercer una posición dominante en un mercado, lo que les permite influir y determinar los precios de determinados productos. En la década de 1980, los grupos narcotraficantes de Medellín y Cali, con su estructura oligopólica y control sobre los precios en el mercado de drogas, dieron lugar al uso del concepto de cártel. Este término, posteriormente, se extendió para referirse a todas las organizaciones narcotraficantes de gran relevancia. Este término también es utilizado para denominar a otros grupos del crimen organizado que no se dedican al tráfico de estupefacientes como principal fuente de beneficios, pero que tienen su origen o están relacionados con dichas organizaciones (Correa-Cabrera G., 2020). En relación con el caso de estudio, es esencial tener en cuenta este dato, dado que desde hace unas décadas, los cárteles de México se han valido de la "delincuencia subrogada" (Chamizo J., 2023), esto es el conjunto de delitos secundarios surgidos, favorecidos y subvencionados a raíz de un primer y fructífero acto delictivo, como es, en este caso, el narcotráfico, que se sustentan de forma económica y funcional mediante el mismo. Se benefician directa e indirectamente de las grandes consecuencias criminógenas de esta actividad ilícita para

<sup>11</sup> Protege a los inmigrantes de países en situación de conflicto o crisis social, político y económica de la deportación (Jank Curbelo J., Caro P., Ávila J. L., 2025).

su propagación y crecimiento. Los delitos en sí ya existían previamente, pero no estaban vinculados al narcotráfico (Chamizo J., 2023).

El delito es oportunista (Felson M., Clarke R. V., 1998). Las organizaciones criminales son cambiantes en función de la fuente de ingresos de la que puedan lucrarse, y muchas de ellas ya no se dedican únicamente a traficar con droga, sino que han diversificado sus actividades (Correa-Cabrera J., 2020). Uno de sus principales intereses es el control territorial debido a las diversas ventajas que le puede dar frente a otras organizaciones, ya sean lícitas, cuerpos y fuerzas del Estado, e ilícitas, otros cárteles rivales. Así, estas agrupaciones se adaptan a las condiciones del mercado y a la realidad social y política de México, Estados Unidos y otros mercados cercanos (Correa-Cabrera J., 2020).

Para poder analizar el papel de los cárteles en esta investigación, debemos tener en cuenta los factores criminógenos de los que se benefician para cometer actos delictivos y prolongar su auto establecido mandato en la región. Cuando hablamos de factores criminógenos, hacemos referencia a los elementos que se adicionan para contribuir a un cierto resultado criminal (Santos Jara R. G., 2021). Estos, a su vez, se dividen en factores exógenos y endógenos, siendo los exógenos las causas que tienen lugar en el exterior de la persona, es decir, estímulos externos, y, siendo los endógenos características propias del individuo que lo condicionan a una conducta criminal desde un origen interno (Chamizo J., 2023). En este caso, se mencionan los siguientes factores exógenos: el espacio geográfico donde actúan y las estructura y estrategia organizacionales que llevan a cabo.

### 1.1. Factores criminógenos externos

#### 1.1.1. Espacio geográfico

Respecto al factor geográfico, el territorio que ocupan y gobiernan los distintos cárteles a lo largo de la nación mexicana es esencial para su existencia y desarrollo. Dado que México divide el continente americano, convirtiéndose así en la única vía terrestre para cruzar de Norteamérica a Sudamérica, su ubicación supone un foco de convergencias debido a las numerosas rutas de migración, tráfico de armas, trata de personas y narcotráfico que la atraviesan.

*“El poder que se tiene sobre un territorio es un factor esencial a la hora de controlar a una población y su producción, influencia y expansión determinando su capacidad y, por ende, su fuerza frente a otros territorios u organizaciones.”*  
(Chamizo J., 2023)

Además, el clima tropical de la región de Centroamérica, pese a que sea variado debido a los diversos microclimas que posee, consecuencia de mayor o menor altitud de los espacios, es medianamente cálido y estable<sup>12</sup>, y posee una tenue variación de temperaturas durante el cambio de estación. Estos hechos facilitan e influyen en el aumento de la tasa de criminalidad de la región, ya que, de acuerdo con Brad Bushman en su artículo “Agresión Climática y Autocontrol en Humanos<sup>13</sup>”:

*“las altas temperaturas y una menor variación de las temperaturas estacionales conducen a estrategias de vida más rápidas, a centrarse menos en el futuro, y a tener menos autocontrol, lo cual contribuye a ser más agresivo y violento.”*  
(Bushman B. J., 2018)

Así, también se plantea la posibilidad de que este tipo de conductas están relacionadas con un crecimiento de la tasa de criminalidad. Cabe destacar que esta teoría no es determinante, pero sí es cierto que, tal y como estipula Paul Van Lange, otro de los autores del estudio y del modelo CLASH:

*“El modo de vida de la gente es parte de su cultura y la cultura está fuertemente vinculada al clima (...) El clima no define una persona, pero es uno de los elementos que nos influyen. Creemos que define la cultura de manera muy importante.”*  
(Van Lange P., 2018)

Por otro lado, las principales rutas usadas por los cárteles de narcotráfico en México son: la ruta del Golfo o la ruta Oriental (que circula en paralelo al Golfo de México, de la frontera con Guatemala hasta el límite sudeste de Estados Unidos), la ruta del Pacífico o la ruta Occidental (la cual comienza en la frontera de Guatemala con México, llegando hasta la de Estados Unidos por el extremo oeste del país), y la ruta del Centro (que comienza, como las demás, en la frontera con

<sup>12</sup> La mayor parte del territorio mexicano posee una temperatura media de entre 22 a 28 grados centígrados (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Gobierno de México).

<sup>13</sup> *Climate Aggression and Self-control in Humans* (CLASH), es decir, “Agresión Climática y Autocontrol en Humanos”.

Guatemala, y atraviesa México atravesando la capital, Ciudad de México, hasta la frontera de Estados Unidos). Coincidentemente, estas rutas son los mismos caminos que usaban y usan muchas personas diariamente para atravesar México y llegar a Estados Unidos (tal y como se puede observar en el Mapa 2).

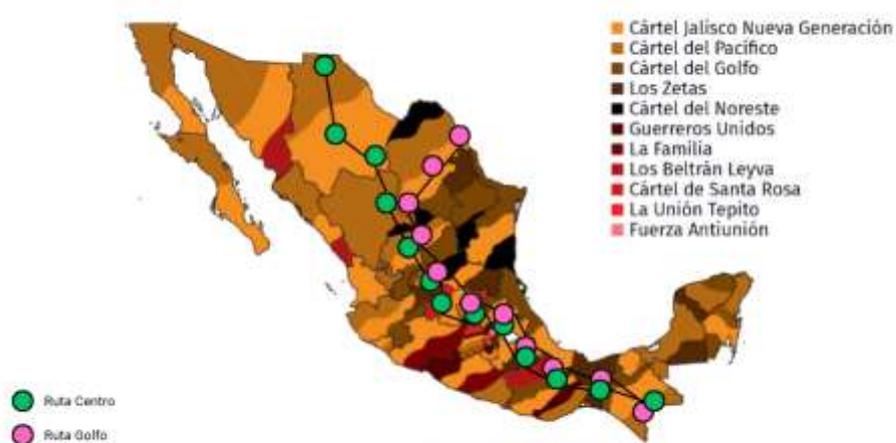
*“La MS-13 se apoderó de las zonas por donde pasa ‘La Bestia’ gracias a una alianza estratégica que hizo con los carteles más grandes de México: Los Zetas, el Golfo, Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG), (...) el gobierno estadounidense cree que el órgano de gobierno de la Mara Salvatrucha, conocido como ‘Ranfla Nacional’, ordenó entre 2015 y 2018 que sus pandilleros en México “explotaran la ruta del tren usada por inmigrantes centroamericanos”, como una extensión de su dominio criminal.” (Alvarado I., 2023. InfoBae)*

Gracias a la cuantiosa cantidad de personas que las atraviesan, y teniendo en cuenta el uso que le dan las organizaciones criminales a estas vías, ya sea para transportar personas y materiales ilícitos con los comerciar (principalmente armas y drogas) o para robar o sustraer a personas para sus propios fines, estos caminos se convierten en zonas de riesgo y de alta inseguridad para la población.

*“Los diversos carteles que se disputan el control del narcotráfico varían según la fuente que investiga: La Procuraduría General de la República de México habla de dos grandes grupos, dentro de los cuales se conforman 30 organizaciones criminales; la Central de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada de México menciona más de 130 organizaciones; ahora bien, por la presencia armada en los territorios mexicanos y por el número de muertes violentas, se han identificado ocho cárteles.” (Montenegro L. E. Durán P. A. 2008)*

A lo largo de las últimas décadas, el control territorial de la nación de México, en el plano del crimen organizado, ha variado de acuerdo con crecimientos y decrecimientos de la potencia de los cárteles, y enfrentamientos entre organizaciones, los cuales han sido promovidos por cambios en los factores geográfico, económico, político y social de la región. Tal y como se menciona en el estudio “Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia” de 2008 de Luis Enrique Montenegro Rinco y Paola Andrea Durán Estupiñán, a comienzos de milenio, en México destacaban principalmente siete cárteles: Cártel del Golfo, Cártel de Tijuana, Cártel de Juárez, Cártel de Sinaloa, Cártel de Colima, Cártel Milenio, y el Cártel de Oaxaca. Estos cubrían por completo el espacio de cultivo y compraventa del territorio mexicano.

Con el tiempo, dichas organizaciones han perdido y ganado parte de sus territorios, modificando los límites entre organizaciones y los mapas que se trazaban en base a su autoridad, por lo que, dependiendo de la fecha en la que se indague, los datos pueden variar. Sin embargo, a pesar de que las fronteras de jurisdicción de las diversas organizaciones se han alterado, por lo general, los cárteles de mayor importancia han operado en las mismas zonas, llegando incluso a cooperar entre ellos. En la actualidad, destacan once cárteles principales (Cártel de Jalisco Nueva Generación, Cártel del Pacífico, Cártel del Golfo, Los Zetas, Cártel del Noreste, Guerreros Unidos, La Familia, Los Beltrán Leyva, Cártel de Santa Rosa, La Unión Tepito y Fuerza Antiunión), los cuales se pueden observar en el Mapa 4, de elaboración propia mediante datos recientes procedentes de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno de México y el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, en el que además aparece marcada la zona que “gobiernan” por colores. En el mismo mapa podemos observar también las dos rutas de “La Bestia” más actualizadas, y qué estados gobernados por cárteles atraviesan.



Mapa 4. Mapa de los cárteles regionales y las rutas más actuales de la “La Bestia”. 2025. (Fuente: Elaboración propia)

Cabe destacar que, en ambas rutas, los cárteles que tienen contacto con el recorrido de los trenes de “La Bestia” son en gran medida los mismos: Cártel de Jalisco Nueva Generación, Cártel del Pacífico, Cártel del Golfo, Los Zetas, Cártel del Noreste, Guerreros Unidos, La Familia, Los Beltrán Leyva, Cártel de Santa Rosa, La Unión Tepito y Fuerza Antiunión.

Para las organizaciones criminales como los cárteles, tener un medio de transporte que posea tantos atributos como son evitar puestos de control de los cuerpos del estado y controles de inmigración, transporte gratuito de mercancía y personas, y traspaso de fronteras, no solo de estados, sino de países, es una ventaja de la que sacan partido de formas muy diversas.

### 1.1.2. Estructura y estrategia organizacionales

Por otra parte, por lo que se refiere a las estructura y estrategia organizacionales de los cárteles, estas organizaciones suelen tener una estructura piramidal, mediante la cual, el poder y los beneficios residen en lo alto de la misma, es decir en el puesto del capo<sup>14</sup>; mientras que, a medida que se desciende por la pirámide, hay más puestos con menor potestad y ganancias que los superiores. Los cárteles de narcotráfico en México a menudo se han comparado, en cuanto a la estructura, a las grandes multinacionales financieras (Nájar A., 2017. BBC News); se podrían dividir en tres áreas principales de operación: producción y logística (compra, producción, almacenamiento y cuidado de la mercancía), jurídica y relaciones políticas (defiende en el plano legal a los miembros del cártel y establece conexiones con autoridades locales), y financiera (invierte y contribuye al lavado de dinero de los frutos económicos de las actividades ilegales). Estas organizaciones criminales, no sólo cooperan entre ellas, sino que en ocasiones también crean alianzas con otra tipología de bandas criminales como son las “*maras*”<sup>15</sup>. Dada la ubicación de México y los objetivos lucrativos que puede proporcionar “La Bestia” a las organizaciones criminales, la mara principal con la que han pactado numerosos cárteles es la Mara Salvatrucha (MS-13).

*“Los ‘mareros’ se montan a ‘La Bestia’ y ‘patrullan’ lugares aledaños con el fin de extorsionar a quienes viajan hacia el norte y, sin medir consecuencias, lanzan desde los vagones en movimiento a quienes se rehúsan a pagarles una tarifa ‘para un paso seguro’ (...) Ese sistema de vigilancia y cobro de piso tiene otro objetivo macabro: buscar rivales de la pandilla Barrio 18 que se hayan subido al tren y desertores de la MS-13 que se fueron de sus países sin autorización. De esa cacería han resultado asesinatos, advierte el expediente de la Fiscalía federal.”*  
(Alvarado I., 2023. Univision Noticias)

Dado el “servicio” de control y pago de cuotas que ofrecen las maras en el trayecto de “La Bestia”, el riesgo hacia los migrantes que deciden tomar esa ruta crece peligrosamente, sumando un motivo más a la lista de precariedades a las que se enfrentan los viajeros.

*“...el periodista Ricardo Ravelo, quien ha escrito varios libros sobre este cartel, el último de ellos “Zetas, la franquicia criminal” (...) es la más diversificada del país. Se calcula que los Zetas practican alrededor de 25 actividades criminales diferentes (...) entre las actividades ilícitas que llevan a cabo adicionales al narcotráfico están la venta de hidrocarburos extraídos ilegalmente, secuestros y extorsiones, trata de personas, cobro de cuotas a sectores productivos (minería, agricultura, ganadería, sindicatos) y funcionarios públicos, cobro de cuotas a otros grupos criminales, venta de bienes en penales, administración de giros negros, venta de armas, venta de vehículos robados, cobro por tránsito a transportistas y migrantes, y venta de contrabando (...) Conforme amplían sus operaciones van creando economías de escala que les permiten ofrecer nuevos ‘servicios’ ilícitos -por ejemplo, el control de una ruta de tráfico de drogas te permite traficar otros bienes ilícitos como armas o productos de contrabando.”*  
(Pérez Salazar J. C., 2014. BBC News)

Su estrategia organizacional varía de acuerdo con el delito del que van a obtener beneficios, ya sean económicos o territoriales. Los migrantes centroamericanos generan tres tipos de ingresos para los cárteles de la droga: el pago de rescates derivado de los secuestros, el pago de cuotas por atravesar los territorios controlados por los grupos delictivos, y el ingreso forzado en las filas de la delincuencia organizada, (Izcara Palacios, S. P., 2016) donde trabajan en contra de su voluntad. En cuanto al caso de estudio y teniendo en cuenta la aplicación de los ingresos mencionados, los principales delitos cometidos por los cárteles, en los que usan como medio a “La Bestia”, se pueden acotar de la siguiente forma: robo, narcotráfico, secuestro, trata de personas y tráfico de personas.

<sup>14</sup> Dentro del crimen organizado, hace referencia al líder de una organización de narcotráfico.

<sup>15</sup> Pandillas juveniles organizadas procedentes de El Salvador y Guatemala.

El delito de robo en “La Bestia” se puede dividir a su vez en dos objetivos: robo o atraco a las personas migrantes que viajan usando estas rutas, y robo de la propia mercancía de los trenes. En el primer caso, el objetivo es simple: sustraer los bienes de los viajeros bajo amenaza de violencia y, en la mayoría de los casos, de muerte. Existen muchos testimonios que demuestran la realidad de este suceso, en “La travesía de migrantes centroamericanos en su camino hacia la frontera de México y los Estados Unidos”, se relata cómo dos hermanos guatemaltecos se encontraron con criminales que se subieron al tren durante la travesía, y cómo los atacaron brutalmente, amenazándolos, robándoles y violando a las mujeres (Romero S., 2019).

Por otra parte, de acuerdo con los datos aportados por las propias empresas de los trenes, como Ferromex, la mercancía que transportan es, en su mayoría: combustibles, metales, productos de construcción, químicos, fertilizantes y productos relacionados con la industria alimentaria. Sin embargo, no existen datos específicos sobre qué productos son los que sustraen los cárteles, ya que su actividad criminal se suele centrar en los beneficios que pueden aprovechar de las personas.

El narcotráfico es la fuente económica primigenia de los cárteles de la droga mexicanos. La existencia de “La Bestia” como medio de transporte gratuito que circula por sus territorios hasta la frontera con Estados Unidos supone una oportunidad perfecta para el transporte ilícito de droga, no solo a lo largo del país, sino a uno de sus principales clientes del continente. Gracias a este medio de transporte, la “mano de obra” llega voluntariamente hasta su territorio, donde los cárteles les fuerzan a ingresar en sus filas y trabajar como mulas<sup>16</sup>, bajo amenaza de muerte.

*“A nosotros nos dicen santitos, ¿sabes por qué nos dicen santitos? Porque si no lo haces (distribución y venta de narcóticos) te ofrendan a la Santa, pero se tiene que hacer. No importa dónde estés, si no lo haces, te matan a ti y a tu familia”*  
(Mendoza Benítez A., 2022. ZonaDocs)

Recientemente ha sido descubierto un “campo de exterminio” en una pequeña localidad de Jalisco, posiblemente dirigido por el cártel Jalisco Nueva Generación, de acuerdo con las investigaciones de las autoridades, donde se han encontrado los restos de más de cien personas, las cuales habían sido secuestradas y forzadas bien a “formarse” para ingresar en la propia organización criminal, o para ser torturadas y poder deshacerse de sus cuerpos (Semple K., 2025. The New York Times).

El secuestro conlleva, consecuentemente, otras tipologías de delito como la extorsión, el homicidio y la violación, frutos de una respuesta violenta por parte de los criminales frente a la negación de las víctimas o familiares de las víctimas a pagarles o realizar los actos a los que les forzaban. En las últimas décadas, muchos migrantes han declarado haber pagado más de 10.000 dólares por sus rescates (Izcara Palacios, S. P., 2016).

*“Este trayecto es muy peligroso porque está controlado por organizaciones criminales dedicadas a robar y secuestrar a los inmigrantes que viajan en estos trenes para extorsionar a sus familias, pidiéndoles una gran cantidad de dinero a cambio de su libertad.”*  
(Treneando, 2013)

El “modus operandi” de los cárteles durante el secuestro se basa en aprovechar las oportunidades en las que los trenes reducen la velocidad, o frenan para saquear la mercancía de los vagones (Anza P., 2025. Milenio), incluyendo a las personas que viajan en los mismos; de esta forma, van en pos de los indocumentados, a los que secuestran o despojan de sus pertenencias (Anza P., 2025. Milenio). En México, una de las mayores rachas de secuestros de las últimas décadas fue entre abril y septiembre de 2010, donde más 11.000 inmigrantes centroamericanos fueron secuestrados por el crimen organizado (El Mundo, 2011). De acuerdo con el “Informe especial sobre secuestro de migrantes en México” elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), también se descubrió que había migrantes “infiltrados”, cómplices de los cárteles y de funcionarios corruptos que ayudaban a cometer estos secuestros. Además de esto, la mayoría sufrieron actos de “extorsión, discriminación, explotación, abuso físico y sexual” entre otros (El Mundo, 2011).

La trata de personas atenta contra los derechos humanos y las libertades de las personas que lo sufren. Según el Gobierno de Santa Fe, en la trata de personas, la víctima puede o no haber dado un primer consentimiento al transporte, la entrada ilegal a una nación o la búsqueda de un trabajo; sin embargo, el consentimiento que pueda haber dado en un inicio la víctima se invalida por no poder romper la relación que se hubiese establecido de forma voluntaria. Además, la trata de personas puede darse dentro o fuera del territorio nacional, y el objetivo es la explotación de la víctima, que puede ser local o extranjera, de diversas formas, según el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España: sexual, laboral, mendicidad

---

<sup>16</sup> Personas que transportan drogas ilegales de un lugar a otro, generalmente a través de fronteras internacionales. Pueden ingerirlas o transportarlas en el equipaje.

forzada, extracción de órganos, matrimonios forzados, explotación para actividades delictivas y venta de menores. Se debe destacar que, en esta investigación, este es el delito de mayor relevancia cometido y aprovechado por los cárteles con respecto a su uso de “La Bestia” para cometer actos ilícitos y lucrarse de los mismos, ya que, en este contexto, los perjuicios que sufre la víctima representan las afectaciones más severas.

*“De enero a junio de 2024, se reportaron 185 casos de víctimas del delito de trata de personas en México. Al final del año 2023 se reportaron 382 casos. En los últimos 6 meses se registraron más delitos en contra de las infancias y adolescencias que durante los mismos meses del año 2023. Se reportó que el 81.1% fueron mujeres y el 18.9% hombres. Los estados en los que se han registrado más casos de víctimas de trata de personas de entre 0 y 17 años en lo que va del año han sido Quintana Roo (33), Ciudad de México (27) y Chihuahua (21). De los casos de 18 o más años reportados de enero a junio de 2024 se encontró que el 87.4% fueron mujeres.”*  
(Amnistía Internacional México, 2024)

Actualmente, los cárteles mexicanos, que en un principio estaban orientados al narcotráfico, se han diversificado en cuanto a sus actividades delictivas, encontrando otros mercados que explotar, como es la trata de personas, el cual figura como el tercer negocio criminal más fructífero en México, en primer lugar el narcotráfico y en segundo lugar el tráfico de armas. En cuanto al caso de estudio, los cárteles usan a “La Bestia” como “veta” de la que sustraer víctimas con las que lucrarse en la trata de personas, esto es, ya sea mediante secuestro o extorsión, explotan a los inmigrantes que capturan de numerosas maneras.

*“El concepto de movilidad humana se utiliza para hacer referencia a personas emigrantes, inmigrantes, solicitantes de refugio y asilo, refugiadas y asiladas, apátridas, migrantes y desplazadas internas, víctimas de trata y tráfico de seres humanos y sus familias, sin soslayar el tratamiento jurídico, social, político e institucional específico que cada categoría demanda.”*  
(González G. C., 2013)

La zona centroamericana es la mayor zona de captación, tránsito y destino de las víctimas de trata, ya que las rutas coinciden con caminos usados para otras actividades del crimen organizado, narcotráfico y tráfico ilícito de armas de fuego, tanto a nivel en el plano nacional e internacional (Save the Children. 2012). El 86% de los casos estudiados de Centroamérica tienen como perfil común a mujeres de entre 10 y 50 años, la gran parte menores, siendo este el grupo más vulnerable a convertirse en víctima de este delito. La trata de personas sucede principalmente en localidades donde hay un gran flujo de personas, como las zonas fronterizas y puertos, convirtiendo a “La Bestia” en un medio idóneo del que captar a víctimas de trata. Estas son captadas principalmente a través del engaño, la intimidación o la amenaza (Save the Children. 2012).

Según el Gobierno de Santa Fe, el **tráfico de personas** se diferencia de la trata de personas ya que, en este caso, la víctima desea salir de su país, y paga voluntariamente para que le ayuden a entrar a otro Estado; es decir, consiente el proceso y el precio, ya que implica la entrada ilegal a un país del que no es ciudadano ni residente legal, y la relación ilegal finaliza cuando el inmigrante llega al destino. Esto implica siempre el paso de fronteras internacionales, es decir, el tráfico de inmigrantes es una actividad que viola las normas y leyes de inmigración de los países.

La práctica del tráfico de inmigrantes por vía férrea es poco conocida más allá del caso de estudio; en pocas ocasiones han surgido casos tan notorios como el de “La Bestia”, aunque se destaca que se han dado tramos de rutas de tráfico de inmigrantes por las regiones de África hacia Europa en las que se hacía un breve uso de vía férrea para el traslado de los viajeros<sup>17</sup>. “La ruta de la muerte” sigue siendo el ejemplo más relevante de esta tipología delictiva, clasificándose, a su vez, como un desafío humanitario y de seguridad que requiere atención y medidas preventivas a nivel nacional e internacional.

Para explicar su “modus operandi” en el contexto de “La Bestia” y su uso como medio lucrativo para los cárteles, primero debemos identificar los personajes principales en este contexto: el “*coyote*” o “*pollero*”, y la víctima. El “*coyote*” es un término muy utilizado en América Latina, el cual hace referencia a las personas que ayudan a los migrantes a cruzar las fronteras de distintos países de forma ilícita por dinero. El “*coyotaje*” suele incluir desde la planificación del trayecto, hasta el acompañamiento durante el cruce (Torre Cantalapiedra E., 2020). El “*pollero*” es un término más específico, de la región de México, que define a aquellas personas que trasladan a grupos de inmigrantes<sup>18</sup> en vehículos a través de la

<sup>17</sup> Se menciona brevemente la posibilidad de haber usado algún tren en la ruta de tráfico de inmigrantes del Cuerno de África hacia Sudáfrica (Ruta Sur), principalmente en países como Tanzania y Mozambique donde la red ferroviaria es activa, o en la ruta desde África Subsahariana hacia Libia y el Mediterráneo, donde se podrían utilizar las infraestructuras ferroviarias de países como Sudán o Egipto. Sin embargo, en esas regiones sigue predominando el traslado terrestre de migrantes mediante camiones y autobuses dadas las malas condiciones de los trenes (Ibáñez N., 2024).

<sup>18</sup> Denominados “*pollos*”.

frontera. En este caso, ambos términos hacen referencia a la misma actividad, dado que operan dentro de redes de tráfico humano que facilitan el cruce ilegal de fronteras (Torre Cantalapiedra E., 2020). Su “ámbito laboral”, diferenciando a los “autónomos” de los que están vinculados a cárteles reside en la región y el tipo de migración con la que trabajan:

- Coyotes “autónomos”. Este es el caso de traficantes de inmigrantes independientes, los cuales operan y hacen de guías en rutas específicas, principalmente en puntos fronterizos. Suelen ser redes familiares, o grupos criminales autárquicos que realizan traslados ilegales por dinero, sin estar relacionados con cárteles. Sin embargo, en las zonas controladas por los distintos cárteles, les pagan cuotas para operar libremente.

*“Ramón le paga un porcentaje al cártel: un poco más si son adultos, un poco menos si se trata de menores. A veces se presentan antes del cruce, cuentan los migrantes y chequean que los coyotes paguen lo correcto. No siempre aparecen, pero lo suficiente para no jugársela con engañarlos.*

*“Con una cuota de una persona que no pagues, ya estás violando tu palabra. Y aquí lo que cuenta es la palabra”.*

*– ¿Si usted no les pagara? – le pregunto.*

*– No es por decirlo, pero nos matarían”.*

(Bonmatí D. S., 2023. Univision)

- Coyotes vinculados a cárteles. En Centroamérica, el tráfico de inmigrantes está controlado principalmente por cárteles como el Cártel del Golfo, Los Zetas o el Cártel de Sinaloa. No solo cobran cuotas a los coyotes “autónomos”, sino que también participan en sus propias redes de tráfico de personas. En muchas ocasiones, los inmigrantes son secuestrados y obligados a trabajar para el cártel, o son despachados en redes de trata de personas.

Por otra parte, actualmente, el perfil de la víctima de tráfico de personas en el contexto de “La Bestia” se ve definido principalmente por los “factores de expulsión” y “factores de atracción” que motivan las migraciones de estas personas. Los “factores de expulsión” son las razones por las que los migrantes abandonan su lugar de origen. Estos se pueden resumir en: inestabilidad social e inseguridad, falta de oportunidades laborales, bajos salarios, pobreza y desigualdad económica, conflictos armados, desastres naturales y la presión demográfica. En cuanto a los factores de atracción, son aquellas características que hacen de un destino atrayente para los inmigrantes, entre otros: oferta de empleo, salario más alto, mejor nivel de vida, buena educación, estabilidad política y social, clima favorable, y redes sociales y familiares ya establecidas. Dichos factores interactúan y se modifican de manera compleja, dado que, al ser un fenómeno multifacético, la decisión de migrar supone una combinación de estos factores, además de la suma de características personales y circunstancias individuales de cada persona. Estos factores también explican la irregularidad de los flujos migratorios que se han dado a lo largo de la historia en México; en las últimas décadas, esta nación ha experimentado cambios significativos en sus flujos migratorios, y ha pasado de ser un país de emigración, a convertirse en un país de tránsito e incluso destino.

Actualmente, la procedencia de los migrantes es variada; según el estudio de Santiago Izquierdas de 2023, “*Muros, racismo y resistencias. Movilidad humana a lomos de “La Bestia”*”, las principales nacionalidades que usan “La Bestia” son: Guatemala (76.5%), Honduras (15.9%) y El Salvador (7.6%). Sin embargo, se debe destacar que en los últimos años las nacionalidades se han diversificado, incluyendo en la lista a migrantes de Venezuela, Cuba y Haití (Izquierdas S., 2023). Asimismo, en su artículo de 2025, “*‘La Bestia’ no es lo peor: migrantes sobreviven 33 días secuestrados en el desierto*”, Pedro Anza menciona migrantes de procedencia venezolana en su mayoría, aunque también hay presencia del resto de Centro América y Sudamérica como Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Brasil (Anza P., 2025). Como se ha mencionado anteriormente, es importante tener en cuenta que estos datos fluctúan debido a los factores de atracción y expulsión.

País	Factores de expulsión	Factores de atracción
Venezuela	Crisis económica y política Hiperinflación Inseguridad y criminalidad	Percepción de mejores oportunidades económicas Posibilidad de enviar remesas Redes de apoyo de migrantes previos
Colombia	Desempleo Violencia regional	Promesa de créditos productivos al retornar Oportunidades laborales
Ecuador	Inestabilidad económica Falta de oportunidades laborales	Mejora de calidad de vida Tasas laborales favorables
Guatemala	Pobreza Violencia	Reunificación familiar Seguridad
Nicaragua	Represión política Crisis económica	Libertad civil Estabilidad económica
Honduras	Alta tasa de criminalidad Pobreza extrema	Seguridad Oportunidades de empleo
Brasil	Desigualdad económica Inseguridad en grandes ciudades	Educación de calidad Desarrollo profesional
México	Falta de empleo Pobreza y marginación Debilidades estructurales en ciencia y tecnología Inseguridad	Demanda de mano de obra Mejores salarios Oportunidades académicas Desarrollo profesional

Tabla 1. Factores de expulsión y atracción de migrantes nacionalidades más actuales que viajan mediante “La Bestia” hacia Estados Unidos. 2025. (Fuente: Elaboración propia)

Los principales factores de expulsión identificados en la Tabla 1 abarcan un amplio abanico de problemas socioeconómicos y políticos recientes; estos incluyen crisis económicas severas, como la hiperinflación en Venezuela<sup>19</sup> y la inestabilidad económica en Ecuador<sup>20</sup>, así como la pobreza generalizada en países como Guatemala y Honduras. La violencia e inseguridad son factores relevantes en Colombia, Guatemala, Honduras, Brasil y México, dadas las altas tasas de criminalidad y violencia social de dichas naciones. La inestabilidad política, en la que destacan Venezuela y Nicaragua, se caracteriza por la represión y crisis gubernamentales. Además, la falta de oportunidad laboral es un problema recurrente en países con altas tasas de desempleo<sup>21</sup> como son Colombia, Ecuador y México. La marginación social, a pesar de que solo aparece en México, está implícita en los países que cuentan con el factor de pobreza extrema, como son Honduras y Guatemala.

El objetivo es Estados Unidos y el “sueño americano” (Riediger-Röhm L., 2007), lo cual despliega una gran variedad de factores de atracción por los que las personas que se atreven a iniciar esta ruta en busca de mejor calidad de vida, trabajo, estabilidad, o, simplemente, la supervivencia, están dispuestas a arriesgar su integridad física. Tal y como se puede observar, los “factores de expulsión” de los países de origen de los inmigrantes, intercalados con los “factores de atracción” que presenta Estados Unidos, motivan de forma urgente a las personas a tomar el riesgo de subirse a “La Bestia”, con la esperanza de encontrar un destino con mejores condiciones que el lugar que dejan atrás.

## 1.2. Índice de criminalidad de México

*“(…) las estadísticas publicadas por el gobierno federal indicaron que sumando todos los registros estatales de denuncias de homicidios dolosos en 2024, se acumularon 25.469 denuncias.” (Díaz R., 2025)*

Entendemos por “índice de criminalidad” de un país como una estimación general del nivel de actividad criminal que hay en una región concreta. Este concepto tiene en cuenta numerosos aspectos como son:

<sup>19</sup> El gobierno financió una parte del presupuesto del país con la emisión de dinero del banco central. La oferta monetaria se expandió entre un 20% y un 30% mensual, lo que sumió a Venezuela en una espiral hiperinflacionaria (Statista, 2024).

<sup>20</sup> La economía se ha ralentizado principalmente debido a un aumento de la inseguridad, consecuencia del crimen organizado, problemas en la producción de petróleo, crisis energética, cambio climático e incertidumbre política del gobierno (Banco Mundial, 2024).

<sup>21</sup> Colombia con un 10,2%, Ecuador con un 3,4%, y México con 2,8% según las cifras de 2023 (Statista, 2023).

- El nivel de seguridad. Esto nos proporciona una indicación de cómo de seguro o inseguro es el nivel de los habitantes en una nación, suponiendo un índice alto mayor inseguridad para los mismos.
- La tipología delictiva. Tiene en cuenta los diversos tipos de actividades criminales que se dan, y cuál es su magnitud (homicidios, robos, secuestros y violencia, entre otros).
- La escala de severidad. Del 0 al 100, clasifica en niveles desde muy bajo (rondando cifras cerca de 20) hasta muy alto (80 o más), permitiendo así realizar comparaciones entre los países.
- El impacto multidimensional. Se reflejan las consecuencias del crimen en diversos ámbitos como son el económico, el político, el social y el ambiental.
- La capacidad de respuesta. Demuestra y tiene en cuenta la efectividad de las medidas estatales de cada nación frente al crimen.
- La percepción de seguridad. Da importancia a cómo los habitantes y visitantes del país perciben la seguridad en el mismo.

Mediante esta herramienta se analizan tendencias criminales, y se compara la situación entre países con el fin de ofrecer datos fehacientes, que puedan servir más tarde para evaluar y mejorar la efectividad de las políticas de seguridad pública.

*“El Índice de Criminalidad es una estimación general del nivel de criminalidad de una ciudad o país determinados. Consideramos niveles de criminalidad menores de 20 como Muy Bajos, niveles entre 20 y 40 como Bajos, niveles entre 40 y 60 como Moderados, niveles entre 60 y 80 como Altos, y finalmente niveles de criminalidad mayores de 80 como Muy Altos.”*  
(Numbeo, 2025)

Según el “Índice de Criminalidad por País 2025” de la base de datos Numbeo, México se coloca en el puesto número 45, con un índice de criminalidad de 53.43 sobre 100. Este resultado infiere un nivel moderado-alto de criminalidad en el país, siguiendo las directrices explicadas. Sumado a esto, la “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana” (ENSU) del año 2024 expone que el 61.7% de la población superior a 18 años, pertenecientes a las 91 ciudades de mayor interés de la nación, consideró que es inseguro vivir en su zona, incrementando en un 2.6% la sensación de inseguridad frente a 2023.

*“La percepción de inseguridad en el país creció en el arranque del gobierno de Claudia Sheinbaum y se disparó particularmente en Culiacán, Sinaloa, por la disputa entre células del narcotráfico. Tras la detención de uno de los principales líderes del Cártel de Sinaloa, Ismael “El Mayo” Zambada, en julio de 2024 (...) diversos grupos afines a Zambada, apodados “Los Mayos”, “Los Mayitos” o “La Mayiza”, entraron en una confrontación contra los hijos del también narcotraficante Joaquín “El Chapo” Guzmán, por el control territorial. La violencia desatada en Culiacán y su área conurbada por enfrentamientos armados, aparición de ejecutados y quema de vehículos y comercios ocasionó que al cierre de 2024 esta ciudad duplicara su percepción de inseguridad gradualmente desde 2023.”*  
(Santiago D. 2025. Expansión Política)

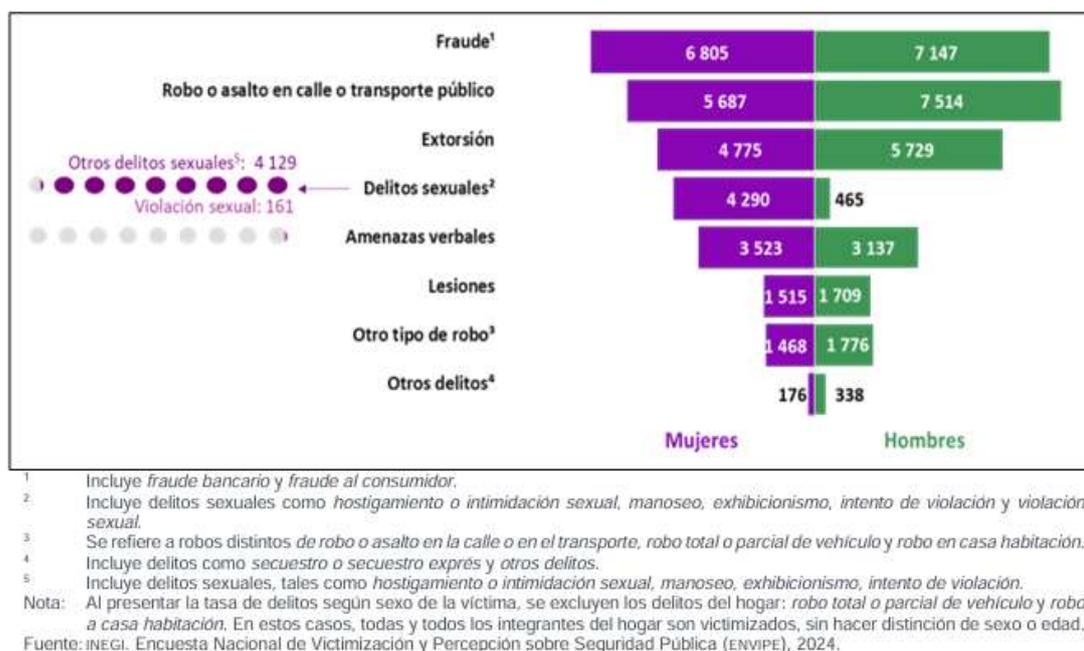
Una muestra de la tipología delictiva que alimenta estos resultados son los más de 2000 homicidios en México que se han registrado a lo largo de enero de 2025, de acuerdo con los datos facilitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (Otero S., 2025. Fuerza Informativa Azteca). Los estados con mayor incidencia de homicidios dolosos en este periodo son Guanajuato, Sonora, Jalisco, Baja California, Ciudad de México, Michoacán, Sinaloa, Chihuahua y Morelos.

En el gráfico de “Puntuaciones de los mercados criminales en América” de La Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional de 2023 (Anexo I), se muestra la evaluación de las distintas economías ilegales en el continente americano. Este índice califica 15 tipos de mercados criminales (el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de armas y los delitos ambientales entre otros) en una escala del 1 al 10, 10 siendo el grado más alto de criminalidad. De acuerdo con los datos aportados por el mismo, los mercados relacionados con el tráfico de drogas (la cocaína y la marihuana en primer y segundo lugar) y la trata de personas (en tercer lugar) suelen tener y han tenido las puntuaciones más altas en 2023 entre los demás mercados ilegales; cuentan con una puntuación de 7,44 el comercio de cocaína, 5,94 el comercio de cannabis, y 5,53 la trata de personas.

Cabe destacar que la puntuación media de los mercados criminales en América es superior a la media global (4,88), lo que implica una diferencia e inseguridad aparentes en comparación con otras regiones del mundo. Centroamérica y Sudamérica son las regiones con mayores niveles de actividad criminal, impulsadas por estos mismos mercados de tráfico de drogas, armas y personas. La zona de México destaca dada la afluencia de redes criminales que operan en esa región, promoviendo delitos como el narcotráfico, secuestros y extorsión (Félix L., 2024. Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional).

Consecuentemente, las altas puntuaciones respecto a los mercados criminales están relacionadas con factores como bajo nivel de resiliencia institucional y social frente al crimen organizado, ubicación idónea para la comisión de delitos, desigualdad económica, y sensación de inseguridad por parte de la población; esto perpetúa la impunidad del crimen organizado, y dificulta la implementación de políticas eficaces para combatirlo.

Según la “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública” (ENVIPE) de 2024, los principales delitos denunciados en México durante 2023 fueron: el fraude (tasa de 6,962 por cada 100,000 habitantes), el robo o asalto en calle (tasa de 6,526 por cada 100,000 habitantes), y la extorsión (tasa de 5,213 por cada 100,000 habitantes), siendo los tres principales de la lista. Van seguidos de: robo de vehículos, amenazas verbales, violencia familiar, lesiones físicas, daños a la propiedad, narcomenudeo y homicidio. En total, se estima que fueron denunciados 31.300.000 de delitos, suponiendo una tasa de 33,267 delitos por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2024).



Gráfica 1. Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes, según tipo de delito y sexo de la víctima en 2023. 2024. (Fuente: INEGI)

De los crímenes mencionados en la encuesta, los que están más comúnmente relacionados con el crimen organizado en México son: la extorsión, el secuestro, el robo de vehículos y la trata de personas (incluida en la categoría de “*otros delitos*”). Es importante recalcar que la ENVIPE se enfoca principalmente en delitos del fuero común<sup>22</sup> que afectan a las personas y a sus posesiones, y no tiene tan en cuenta delitos más específicos como la delincuencia organizada, el narcotráfico, o el tráfico de armas, ya que son denuncias más difíciles de recabar en encuestas de victimización.

No obstante, teniendo en cuenta el estudio de “*Delitos de fuero federal*” del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) en 2024, los tres delitos con mayor magnitud dentro de la categoría de fuero federal en México son de mayor a menor medida: delitos patrimoniales<sup>23</sup>; portación de arma sin licencia; y delitos contra la salud, abarcando el narcotráfico y sus distintas modalidades (posesión, transporte, tráfico, comercio, producción y suministro). El alcance de estos delitos varía según el período y la zona, y los relacionados con el narcotráfico son los más frecuentes dentro del fuero federal (IIEG, 2024).

<sup>22</sup> Aquellos que afectan directamente a las personas en lo individual, están bajo jurisdicción de autoridades locales y se rigen por leyes estatales.

<sup>23</sup> Según el Código Penal Federal de México, es todo delito que busca dañar el patrimonio de una persona, entidad jurídica o institución pública para obtener un beneficio económico.

*“Muchas partes de México tienen tasas muy altas de delitos violentos, incluyendo homicidios. Seis ciudades registraron tasas de homicidio superiores a 100 por cada 100 mil habitantes en 2022. A nivel nacional, la tasa de homicidios bajó ligeramente, por tercer año consecutivo, de 25,9 en 2022 a 24,9 en 2023. Sin embargo, el número de denuncias de desapariciones ha aumentado. Analistas de seguridad estiman que alrededor de dos tercios de los homicidios son cometidos por el crimen organizado.”*  
(Human Rights Watch, 2025)

Estos datos reflejan la realidad de México: un panorama complejo, donde los principales mercados criminales están profundamente enraizados en las dinámicas económicas, sociales y culturales de la región, alentando problemáticas como la corrupción, la violencia y el desplazamiento forzado de la población.

## 2. Análisis de datos y evaluación de causas y consecuencias

*“La organización Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED) prevé que en México aumente la violencia este año. “En 2025, México experimentará un aumento de la violencia, el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) aprovechará la fragmentación del Cártel de Sinaloa para ampliar su control en zonas conflictivas clave (...) Es posible que el gobierno de Sheinbaum adopte medidas de seguridad más drásticas, pero la continua presión estadounidense (por la llegada al gobierno de Donald Trump) y la posible militarización podrían desestabilizar aún más la situación.”* (Bugarin I., 2025, *El Tiempo*)

A lo largo de la investigación, se han recopilado datos referentes a “La Bestia”, su modo de empleo, características geográficas, los usuarios habituales de la misma (víctimas y victimarios), y la conexión que posee este fenómeno con la criminalidad en México, más concretamente, su relación con el crimen organizado endémico de la región: los cárteles. Igualmente, también se ha podido apreciar qué delitos influyen, directa e indirectamente, a la tasa de criminalidad de México, y cómo algunos coinciden con los que el crimen organizado comete, usando como medio a “La Bestia”, para conseguir beneficios. El análisis de las causas y consecuencias de la influencia de los delitos cometidos por y a través de “La Bestia” por parte de los cárteles es esencial para comprender su conexión con el índice de criminalidad de México.

Pero, ¿qué factores promueven la aparición y propagación del delito en México? De nuevo, debemos mencionar los “factores criminógenos exógenos” propios de México como sociedad, potencia y ubicación, pero, esta vez, a un nivel más general respecto a cómo perpetúan y potencian la criminalidad organizada en el país. Estos se dividen en: factor sociocultural, factor político, factor económico y factor medioambiental. Cada uno de estos factores contribuye de diversas maneras, propiciando, en su conjunto, un ambiente idóneo para el arraigamiento y preservación de la delincuencia en México.

- Factor sociocultural. La falta de acceso a educación, salud y empleo digno por parte de la mayoría de la población, refleja una desigualdad que genera resentimiento y facilita la incorporación al crimen. Por otra parte, en muchos casos, la falta de apoyo y supervisión familiar, debido a la gran cantidad de familias desestructuradas, puede hacer de la juventud más vulnerable a las influencias delictivas. Además, se ha normalizado el delito, haciendo que se perciba como un estilo de vida viable, sobre todo teniendo ejemplos cotidianos exitosos. Este es el caso de la aparición de la “*narcocultura*”; los cárteles usan esta herramienta social para influenciar en la población, dando una reinterpretación a las ventajas que ofrece el narcotráfico al pueblo (Chamizo J., 2023). En muchas zonas de México, el narcotráfico es la principal y única fuente de ingresos y oportunidad de supervivencia de las personas que sufren pobreza extrema o marginación. Además, han creado una imagen idílica del capo de la droga, que lo convierte en prototipo de “hombre exitoso” para los más vulnerables. La falta de acceso a oportunidades laborales empuja a muchas personas a dedicarse a actividades ilícitas, de forma autónoma o uniéndose a bandas para sobrevivir.
- Factor político. El enfrentamiento y la “complicidad”, a partes iguales, entre las autoridades y el crimen organizado marchita el Estado de derecho. La lucha entre el gobierno y las bandas criminales genera más violencia, perpetuando consecuentemente la delincuencia. La impunidad y los procesos judiciales ineficaces y desgastantes hacen que un porcentaje muy grande de víctimas no denuncien los delitos, alimentando directamente la cifra negra. De acuerdo con la “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*” (ENVIPE) de 2023, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 sucedieron alrededor de 26.8 millones de delitos asociados a 21.1 millones de víctimas, de los cuales, el 92.4% no fue denunciado (INEGI, 2023). Por otra parte, la ausencia de estrategias de prevención y rehabilitación factibles prolonga la ola de crímenes.
- Factor económico. Como ya se ha mencionado, la falta de ingresos promueve la existencia del crimen organizado, ya que las personas que se encuentran necesitadas a nivel económico, tienden a involucrarse en actividades ilegales con la esperanza de encontrar una oportunidad de supervivencia. Igualmente, las actividades

ilegales como son el narcotráfico, la trata y el tráfico de personas, y el contrabando generan ingresos millonarios, permitiendo que los imperios del crimen se sostengan y afiancen sus bases, fomentando la delincuencia. Según los datos de Global Financial Integrity (GFI), se calcula que “*el valor de los flujos financieros ilícitos relacionados con el narcotráfico entre México, Colombia y Estados Unidos oscila entre 42,300 y 121,600 millones de dólares anuales*” (Gutierrez F., 2020. El Economista). Dada la desigualdad económica de algunas zonas, las regiones más pobres se ven más vulnerables frente al crimen y más proclives a aceptar sus “ofertas laborales”, además de aumentar el robo y otros delitos patrimoniales.

- **Factor medioambiental.** Por último, la ausencia de planeamiento urbanístico eficaz previo ha generado zonas de gran marginación, alimentando la criminalidad y la violencia; fallos estructurales en la vía como calles oscuras, sin iluminación o vigilancia, aumentan el riesgo de los viandantes. De igual importancia, la pérdida de la vivienda y el empleo por desastres naturales (propios de una zona del trópico como es México) crean una atmósfera muy precaria para la población, haciendo que aumente la delincuencia en las comunidades afectadas. Dentro de este factor también se incluyen delitos como la minería ilegal, la tala clandestina y el tráfico de especies, las cuales generan violencia en el país debido a los enfrentamientos entre bandas por la explotación de estos recursos ilícitos.

Vistas las causas principales de la aparición del crimen organizado en México y el éxito de sus actividades lucrativas, se ha realizado un estudio a partir de un análisis DAFO<sup>24</sup> de la situación de los cárteles respecto al uso de “La Bestia” (Anexo II), donde podemos observar las ventajas y desventajas aparentes de su modelo adquisitivo ilegal:

- Debilidades<sup>25</sup>. Estos son los factores internos que limitan a los cárteles, es decir, las áreas de mejora y la limitación de recursos del sujeto de estudio. Destaca la dependencia de la corrupción institucional, ya que la colaboración de empleados ferroviarios (maquinistas, control de vías) es clave para los asaltos. Esto se puede ver trastocado en caso de que se den cambios en políticas anticorrupción. De la misma forma, las rivalidades y ruptura de alianzas cárteles mexicanos e incluso con maras como la MS-13 por el control de las rutas, genera mucha inestabilidad operativa. Por último, la exposición mediática e investigaciones logísticas sobre el funcionamiento del crimen organizado han facilitado intervenciones internacionales por parte de los Estados.
- Amenazas<sup>26</sup>. Estos son los factores externos que desafían la estabilidad económica y la estructura de los cárteles, esto es, qué peligros presenta el mercado actual y qué cambios se avecinan. Es de especial importancia la aparición de operativos transnacionales, haciendo referencia a fuerzas judiciales de otros países, ya que pueden llegar a desarticular nodos críticos del crimen organizado. Las organizaciones como Guerreros Buscadores de Jalisco también suponen una amenaza, ya que aumentan la presión social mediante la denuncia pública de las atrocidades que cometen. Además, se ven forzados a realizar cambios en rutas migratorias dado al aumento de vigilancia en zonas como Guanajuato. Esto tendría como consecuencia gastos económicos para realizar una reestructuración logística.
- Fortalezas<sup>27</sup>. En este apartado se describen las ventajas internas de los cárteles, infiriendo los motivos por los que destacan, y qué pueden aportar que resulte diferencial frente a los demás. Poseen un control territorial que les permite dominar puntos clave en la ruta del tren, con el resultado de extorsionar de forma sistemática y efectiva. Las alianzas inter-cárteles y las colaboraciones con otros grupos criminales, como las maras, para el tráfico de drogas y personas les permite optimizar recursos y rutas. Poseen una infraestructura basada en la violencia extremadamente intimidante y eficaz, la cual hace uso de campos de exterminio (ej. El rancho a las afueras de Jalisco) para eliminar testigos o rivales.
- Oportunidades<sup>28</sup>. Hace referencia a los factores externos explotables por parte de los cárteles. Parten de la vulnerabilidad inmigrante para sacar provecho de la situación. El flujo de víctimas indocumentadas supone un abanico de oportunidades para los criminales, ya que son blancos fáciles de extorsionar o reclutar para trata de personas o trabajo forzado dentro de la organización. En muchas ocasiones, también cuentan con acuerdos entre gobiernos y organizaciones criminales para proteger a los líderes de la extradición. Aprovechan la demanda de nuevos mercados ilegales; muchos inmigrantes pagan hasta \$2,000 USD a “*coyotes*” que les ayuden a sobrevivir a “La Bestia”, aprovechando un nuevo mercado subsecuente.

De esta manera, las consecuencias directas en cuanto al Índice de Criminalidad se resumen en: un aumento de violencia, la proliferación de delitos, la corrupción, la impunidad y el desplazamiento forzado. La competencia entre los cárteles por el control de “La Bestia” genera violencia y enfrentamientos que afectan a los migrantes y a las comunidades

<sup>24</sup> Herramienta de análisis estratégico usada para evaluar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una persona u empresa.

<sup>25</sup> Aspectos negativos de origen interno.

<sup>26</sup> Aspectos negativos de origen externo.

<sup>27</sup> Aspectos positivos de origen interno.

<sup>28</sup> Aspectos positivos de origen externo.

locales. Además, el control de "La Bestia" facilita la comisión de delitos como la trata de personas, el secuestro, la extorsión, el robo y el tráfico de drogas, lo que contribuye al aumento del índice de criminalidad. Los cárteles corrompen al funcionariado público, y a las fuerzas de seguridad para garantizar su éxito y facilitar sus operaciones en "La Bestia", lo cual crea un clima de inseguridad e incertidumbre que socava el Estado de derecho y dificulta la lucha contra la delincuencia. La falta de investigación y sanción eficaz de los delitos cometidos en "La Bestia" generan impunidad y fomenta la repetición de los mismos, lo cual también contribuye al aumento del índice de criminalidad. La violencia y la inseguridad generadas por los cárteles en "La Bestia" obligan a muchas personas a abandonar sus hogares, lo que genera desplazamiento interno y aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas.

A lo largo de esta investigación se han recabado datos sobre las características propias y del papel actual de "La Bestia" en relación con la actividad criminal organizada de México. Las consecuencias de la aparición y uso de este medio por parte de los cárteles han sido numerosas, y el análisis de los distintos elementos mencionados a lo largo del trabajo proporciona una visión más completa y multidimensional de la problemática, permitiendo un estudio más profundo de la misma.

Mediante el análisis geoespacial de la materia de estudio, se ha realizado un seguimiento en detalle de las rutas principales de "La Bestia", identificando los puntos críticos de actividad criminal y las zonas de mayor vulnerabilidad para los inmigrantes, tales como las ciudades fronterizas del estado de Chiapas, los estados con presencia de criminalidad organizada y los estados límite del norte con Estados Unidos. Se ha determinado la correlación entre las rutas del tren y las áreas de influencia de los principales cárteles y pandillas, como la MS-13, para visualizar patrones de control territorial.

Por otro lado, se han identificado patrones estacionales en la intensidad de la actividad criminal y los flujos migratorios; esto se debe al análisis de tendencias temporales que se ha llevado a cabo, mediante el que se ha demostrado la variabilidad y el factor de oportunidad del que los cárteles han tomado ventaja durante la evolución de las actividades criminales asociadas a "La Bestia" a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta factores como cambios en políticas migratorias u operativos de seguridad.

Al realizar esta evaluación del impacto social, económico y geográfico de los cárteles, se han estimado los beneficios que obtienen los grupos criminales a través de actividades como la trata de personas, extorsión y tráfico de drogas utilizando "La Bestia". De la misma forma, analizando los factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los inmigrantes frente a la explotación criminal, como condiciones socioeconómicas, rutas de viaje y políticas migratorias, se han identificado una serie de factores clave que puedan propiciar un aumento en la actividad criminal relacionada con "La Bestia". Además se ha realizado una evaluación de las violaciones de los derechos humanos sufridas por las víctimas de la explotación criminal de "La Bestia".

Sin embargo, ¿cómo afecta el uso de "La Bestia" por parte de los cárteles al índice de criminalidad del país? "La Bestia" es uno de los medios que controlan los cárteles para conseguir beneficios socioeconómicos y territoriales. Los crímenes cometidos con ese fin promueven, no solo la inseguridad en la región, sino la percepción de inseguridad por parte de la sociedad, aumentando la propagación de los mismos, siguiendo la Teoría de "las ventanas rotas"<sup>29</sup>, y otorgándole, correlativamente, potestad a los cárteles en todas las áreas. Esto promueve que el índice de criminalidad crezca consecutivamente, ya que los delitos que alimentan su alta puntuación en México, son, en gran parte, los cometidos por el crimen organizado. Cabe destacar que de los delitos cometidos usando a "La Bestia" como medio, cuando son tasados a nivel nacional, incluyen las cifras de víctimas y denuncias de la misma tipología de delito, no siendo todos pertenecientes a los crímenes cometidos mediante "La Bestia". Esto implica que, a pesar de que los delitos cometidos por los cárteles en "La ruta de la muerte" alimentan el índice de criminalidad del país, su impacto es variable, dependiendo de las condiciones y las tendencias de uso del momento de análisis.

### III. CONCLUSIONES

*"Sin duda México es el infierno para todos migrantes que pasan de manera indocumentada arriba de los trenes y que muchos tienen que sufrir de maltratos horribles o pierden su vida en ese país, pero quienes logran entrar a los Estados Unidos y logran establecerse una vida, tienen definitivamente una vida mejor comparada con la cual tendrían en su patria. Sin embargo, si todo el sufrimiento por meses y toda la muerte vale la pena, es una pregunta que debería contestarse en forma individual." (Riediger-Röhm L., 2007)*

<sup>29</sup> Esta teoría determina que los signos visibles de delincuencia, comportamiento antisocial y desorden civil crean un entorno que fomenta más delincuencia y desorden. Un entorno descuidado transmite la idea de falta de control social. Los signos de deterioro simbolizan la vulnerabilidad de la comunidad, lo que puede incitar a comportamientos delictivos (Wilson, J. Q., & Kelling, G. L., 2015).

“*La ruta de la muerte*” y “*La Bestia*” son sinónimos de terror para aquellos que tienen conocimiento de las penurias experimentadas por las miles de personas que lo utilizan como medio de transporte, con el objetivo de una “*vida mejor*”; en muchos casos, esto significa la muerte. Mediante esta investigación, se ha llegado a la conclusión de que el uso criminal de “*La Bestia*” por parte de los cárteles está correlacionado con el crecimiento del índice de criminalidad en México.

A lo largo del trabajo, se ha confirmado el uso estratégico de “*La Bestia*” por los cárteles para la trata; el análisis refleja que los cárteles utilizan activamente “*La Bestia*” como parte de su estrategia delictiva para facilitar la trata de personas y otras actividades ilegales. Esto se ha manifestado con los datos encontrados referentes al control de rutas, la extorsión a migrantes y la colaboración con redes de trata. Además, se han identificado los factores clave que contribuyen a la vulnerabilidad de los migrantes, siendo estos su situación socioeconómica, la falta de documentación, la corrupción de las autoridades y la falta de seguridad en las rutas migratorias. Por último, se ha analizado y verificado el impacto significativo de estos actos en el índice de criminalidad, ya que se ha evidenciado que las actividades criminales relacionadas con “*La Bestia*” (tales como la trata, el tráfico, la extorsión, el secuestro, y el narcotráfico) contribuyen significativamente al índice de criminalidad en México, mediante estadísticas y análisis de datos.

En las últimas décadas, el tren de carga conocido como “*La Bestia*” se ha convertido en un instrumento clave para las actividades delictivas lucrativas de los cárteles, especialmente para la trata de personas y el tráfico de drogas. Su uso estratégico por parte de los grupos criminales ha aumentado la vulnerabilidad de los migrantes y ha contribuido significativamente y correlativamente al aumento del índice de criminalidad en México. Por otra parte, se ha demostrado que la vulnerabilidad de los migrantes que utilizan “*La Bestia*” es la consecuencia de una combinación de factores relacionados con su situación socioeconómica precaria, la falta de documentación legal, la corrupción de las autoridades y la ausencia de medidas de seguridad efectivas en las rutas migratorias.

Las actividades delictivas asociadas con “*La Bestia*” han tenido un impacto directo en el aumento del índice de criminalidad en México; esto también se ha manifestado a través del incremento en delitos como la trata de personas, el secuestro, la extorsión y el tráfico de drogas como causas de ese crecimiento estadístico. El control territorial que ejercen los cárteles sobre “*La Bestia*”, y sus rutas migratorias, han creado zonas de impunidad y laxitud de la ley que desequilibran el Estado de derecho, planteando serios desafíos para la seguridad nacional y regional.

La complejidad de esta problemática requiere un enfoque multidimensional que se centre en trabajar las causas de la misma como la migración irregular y la vulnerabilidad de los inmigrantes y de la población, al igual que abordar los aspectos de seguridad. Dado que las consecuencias de esta temática son transnacionales, la cooperación internacional es esencial para tratar de manera rauda y eficaz los desafíos planteados por el uso criminal de “*La Bestia*” y sus consecuencias en las redes de trata y otras actividades delictivas. Cabe destacar que, dada la cada vez mayor impermeabilidad de Estados Unidos frente a la llegada de migrantes indocumentados a sus fronteras, México se ha convertido en el nuevo país receptor de inmigrantes. Esta consecuencia de las modificaciones de políticas migratorias influye indirectamente también en el índice de criminalidad de México, puesto que, al aumentar el número de personas con características vulnerables, existe una alta probabilidad de que se conviertan en víctimas, ya sea de delitos, o de enrolarse en las filas del crimen organizado con el fin de sobrevivir. La gravedad de la situación, y su impacto en los derechos humanos de los migrantes y de la sociedad mexicana, al igual que la seguridad de la región, hacen hincapié en la urgencia de implementar medidas eficaces para abordar este problema a corto y largo plazo.

A la hora de hacer frente a la raíz del crimen organizado en “*La Bestia*”, se deben reevaluar la protección de los migrantes y las medidas humanitarias latentes como los refugios de migrantes, la asistencia legal y las medidas de protección internacional hacia los viajeros. Por otra parte, se podrían estudiar mejoras de la seguridad en el transporte de carga, mediante propuestas tecnológicas y de infraestructura en las mismas. Es evidente que una de las soluciones idólicas sería la desarticulación de redes criminales, sin embargo, dada la complejidad de su estructura y su persistencia, las medidas que se pueden proponer a largo plazo son la mejora de la inteligencia policial y la cooperación transnacional en cuanto a ideas de prevención, control y respuesta. Esto incluye la remodelación de propuestas de políticas públicas a nivel local, regional y nacional que, no solo traten esta problemática desde una perspectiva menos drástica, sino que alimenten la cooperación internacional. Algunos de los factores que pueden reducir la tasa de delincuencia nacional son: el nivel de prosperidad de un país, la eficacia de las fuerzas y cuerpos del estado, un control estricto gubernamental sobre la disponibilidad de armas y la severidad de las penas (Mehlum H., Moene K., Torvik R., 2005). Estas medidas coinciden con los cambios que se proponen a nivel legislativo y estratégico en el contexto del uso criminal de “*La Bestia*”, siendo la prosperidad del país una consecuencia de un escenario en el que se toman en cuenta estas recomendaciones.

Problemáticas como la del caso de estudio demuestran la verdadera naturaleza del ser humano, tanto en lo bueno, como en lo malo. Y, a pesar de que la investigación se ha centrado íntegramente en las causas y consecuencias negativas de esta situación, también se debe recordar que, a raíz de la aparición y subsistencia de “*La Bestia*” y toda la vulnerabilidad que esto conlleva a la población, ha empujado el nacimiento de grupos de ayuda autónomos como “*Las Patronas*” y

"Máquina 30-30", que facilitan alimentos, agua y apoyo humanitario a los migrantes mientras el tren pasa por su comunidad, además de acompañamiento legal y médico a quienes lo necesitan, y asociaciones de ayuda a los inmigrantes en su reinserción en el propio país como "Tent Mexico" y "Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" (ACNUR), que luchan por la inclusión de la población refugiada en México. Este hecho transmite una perspectiva esperanzadora sobre un futuro en el que México podría superar los desafíos actuales, evitando su caracterización como un Estado fallido.

## BIBLIOGRAFÍA

### Artículos y monografías

- Bernardi C., (2019) "La travesía de migrantes centroamericanos en su camino hacia la frontera de México y los Estados Unidos". *Universidad de Buenos Aires*. Consultado en: [Visor Redalyc - La travesía de migrantes centroamericanos en su camino hacia la frontera de Mexico y los Estados Unidos](#)
- Castillo G., (2022) "Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(246), 239-266.
- Chamizo Ruiz J., (2023) "La delincuencia subrogada del narcotráfico en México." *Visión Criminológica-Criminalística*, (43-44), 29-32. Consultado en: <https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/2303/REV%20DIGITAL%2043.pdf>
- Clavería J. R., (2011) "El crimen organizado." *Instituto de Estudios en Seguridad. Guatemala*.
- Correa-Cabrera G., (2020) "Carteles Inc. Paramilitarismo criminal, energía y la nueva "Guerra contra el Narco" en México." *Confluente, Revista de estudios Iberoamericanos*.
- Díaz C. A., (2023) "Racismo, seguridad y fronteras en el capitalismo actual: El caso del tren La Bestia en México." *Polis (Santiago)*, 21(61), 227-251. Consultado en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492022000100227](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492022000100227)
- Ibáñez N., (2024) "La ruta del sur: La larga travesía que se vuelve contra sus vecinos africanos". *África Mundi*. Consultado en: [La ruta del sur: la larga travesía hasta una Sudáfrica que se vuelve contra sus vecinos africanos](#)
- Izcara Palacios S. P., (2016) "Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México." *Revista de estudios sociales*, (56), 12-25.
- Mehlum, H., Moene, K., Torvik, R., (2005) "Crime and economic growth: A review". *Journal of Economic Surveys*, 19(3), 367-397.
- Mendoza Benítez A., (2022) "Los santitos." *ZonaDocs*. Consultado en: <https://www.zonadocs.mx/2022/03/30/los-santitos/>
- Osorio M. A. M., (2021) "Estudio comparativo de las regulaciones penales de México y Centroamérica que regulan el delito de trata de personas." *Revista Iberoamericana de Derecho*. 15(30), 1-23. Consultado en: <https://doi.org/10.14409/rid.v15i30.9493363>
- Osorio Ruiz E. E., (2014) "La Bestia: muerte y violencia hacia migrantes en tránsito por México" Master 's thesis, *Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Departamento de Comunicación*.
- Riediger-Röhm L., (2013) "¿México: ruta de la muerte o camino hacia una vida mejor?" *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, 8(16), 167-182.
- Rinderu M. I., Bushman B. J., & Van Lange P. A., (2018) "Climate, aggression, and violence (CLASH): A cultural-evolutionary approach. *Current Opinion in Psychology*", 19, 113-118 *Behavioral and Brain Science*.
- Rosa Rodríguez P. I. D. L., (2021) "Violencia contra migrantes: escenario común tras la guerra contra el crimen organizado en México." *Revista Ius*, 15(47), 209-232. Consultado en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492022000100227](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492022000100227).
- Santos Jara R. G., (2021) "Factores criminógenos en los delitos sexuales en adolescentes en la ciudad de Riobamba" (Master 's thesis). *Universidad Autónoma de los Andes*. Consultado en: [UA-MMP-EAC-020-2021.pdf](#)
- Torre Cantalapedra E., (2020) "¿Coyotes o defensores de migrantes? Criminalización del activismo pro migrante en tiempos de caravanas." *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 28, 51-67.
- Wilson J. Q., & Kelling G. L., (2015) "Broken-windows theory." *Encyclopedia Britannica*. Consultado en: <https://www.britannica.com/topic/broken-windows-theory>

### Otras fuentes

- ACLED (2024) “Conflict Watchlist 2025: México.” *Armed Conflict Location & Event Data*.
- Alvarado I., (2023) “Cómo los cárteles y la Mara Salvatrucha se apoderaron de "La Bestia", el tren de los migrantes en México”. *Univision*. Consultado en: <https://www.univision.com/noticias/pandillas/carteles-rutas-tren-la-bestia-mara-salvatrucha-ms13-mexico>
- Amnistía Internacional México (2024) “Cifras de interés – Día Mundial contra la Trata.” *Amnistía Internacional*. Consultado en: <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/cifras-de-interes-dia-mundial-contra-la-trata/>
- Anza P., (2025) “De “La Bestia” al secuestro: el camino que enfrentan los migrantes.” *Milenio*. Consultado en: <https://www.milenio.com/milenio-tv/dominga/de-la-bestia-al-secuestro-el-camino-que-enfrentan-los-migrantes>
- Banco Mundial (2024) “Panorama general del Ecuador.” *Banco Mundial*. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Bonmatí D. S., (2023) “Un día en la vida de un coyote que cruza migrantes de México a EE.UU. de forma ilegal.” *Univisión*. Consultado en: <https://www.univision.com/noticias/amexica/un-dia-en-la-vida-de-un-coyote-que-cruza-migrantes-de-mexico-a-eeuu-de-forma-ilegal>
- Bugarin I., (2025) “México, un foco rojo en violencia para 2025.” *El Tiempo*. Consultado en: [México, un foco rojo en violencia para 2025](#)
- Contreras L., (2023) “Éste es el recorrido que sigue La Bestia, la red de trenes que transporta a migrantes.” *Infobae*. Consultado en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/21/este-es-el-recorrido-que-sigue-la-bestia-la-red-de-trenes-que-transporta-a-migrantes/>.
- Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (1950) “Programa de Parole Humanitario.” Consultado en: <https://www.dhs.gov/immigration>
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (1980) “Programa de Admisiones de Refugiados de Estados Unidos” (USRAP). Consultado en: <https://www.state.gov/refugee-admissions/>
- Díaz R., (2025) “Los 5 estados más peligrosos de México 2025.” *SDP Noticias*. Consultado en: <https://www.sdpnoticias.com/mexico/los-5-estados-mas-peligrosos-de-mexico-2025/>
- El Mundo (2010) “11.000 inmigrantes fueron secuestrados en México en seis meses de 2010.” *El Mundo*.
- Etxebarria J., (2025) “La Bestia, el tren de la muerte.” *HUMAN. Joseba Etxebarria Photography*. Consultado en: <https://www.josebaetxebarria.com/post/la-bestia-el-tren-de-la-muerte>
- Euronews (2019) “Migrantes víctimas de "La Bestia", el tren que atraviesa México de sur a norte.” *Euronews*.
- Félix L., (2024) “Sinaloa en el punto de mira: El aumento de la violencia socava las elecciones mexicanas.” *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*. Consultado en: <https://globalinitiative.net/analysis/sinaloa-aumento-violencia-elecciones-mexicanas/>
- Ferromex (s.f.) “Sitio web oficial de Ferromex.” Consultado en: <https://ferromex.mx/>
- Ferroviaria.mx (s.f.) “Kansas City Southern de México (KCSM).” *Ferroviaria*. Consultado en: <https://ferroviaria.mx/com/detalle/262>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023) “Índice global de crimen organizado 2023.” *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*. Consultado en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/I%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>
- González G. C., (2013) “La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos.” *Revista alegatos*, (83), 169-194.
- Gutierrez F., (2020) “Tráfico de drogas alcanzaría 121,600 millones de dólares.” *El Economista*. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/politica/Trafico-de-drogas-alcanzaria-121600-millones-de-dolares-20200908-0152.html>
- Hernández B., (2023) “Ferromex: ¿cuáles son las rutas de tren más utilizadas por los migrantes?” *El Sol de México*. Consultado en: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/ferromex-cuales-son-las-rutas-de-tren-mas-utilizadas-por-los-migrantes-16667130>
- Heuer R. J., Jr., & Pherson R. H., (2015) “Structured analytic techniques for intelligence analysis” (2nd ed.). *CQ Press*.

- Human Rights Watch (2025) “México.” *En World Report 2025*. Consultado en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/mexico>
- IIEG (2024) “Delitos del fuero federal.” *Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco*. Consultado en: [https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/07/Delitos\\_federal\\_jun24.html](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/07/Delitos_federal_jun24.html)
- INEGI (2023) “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.” *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI (2024) “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana” (ENSU). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.
- INEGI (2024) “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.” *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE\\_24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf)
- INEGI (2025) “Defunciones por homicidio, enero-junio de 2024 (Datos preliminares).” *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/dh2024\\_en-Jn.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/dh2024_en-Jn.pdf)
- INEGI (2025) “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU): Diciembre de 2024.” *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Consultado en: [https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205\\_01.pdf](https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01.pdf)
- INM (2023) “Acuerdan INM, Ferromex y Ferrosur acciones de coordinación a favor de personas migrantes.” *Gobierno de México*. Consultado en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/acuerdan-inm-ferromex-y-ferrosur-acciones-de-coordinacion-a-favor-de-personas-migrantes-329911>
- Jank Curbelo J., Caro P., Ávila J. L., (2025) “Estados Unidos suma medio millón de nuevos indocumentados: “Es injusto que, si Biden me dio el ‘parole’, venga Trump y me lo quite”.” *El País*. Consultado en: <https://elpais.com/us/migracion/2025-03-25/estados-unidos-suma-medio-millon-de-nuevos-indocumentados-es-injusto-que-si-biden-me-dio-el-parole-venga-trump-y-me-lo-quite.html>
- Janetsky M., (2023) “Histórica, la cifra de migrantes a bordo de La Bestia rumbo a EU.” *Proceso*. Consultado en: [Histórica, la cifra de migrantes a bordo de La Bestia rumbo a EU - Proceso](#)
- Jiménez M., (2016) “Empresas abandonan el ferrocarril Chiapas-Mayab en México.” *Noticias Logística y Transporte*. Consultado en: <https://noticiaslogisticaytransporte.com/logistica/05/10/2016/empresas-abandonan-el-ferrocarril-chiapas-mayab-en-mexico/89398.html>
- La 72 (2023) “Informe 2023”. *Red Franciscana*. Consultado en: [INFORME 2023 -PB](#)
- Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia (2024) “Informe Así Estamos Juárez 2024.” *Plan estratégico de Juárez*. Consultado en: [Informe Así Estamos Juárez 2024 - Plan Estratégico de Juárez](#)
- Ministerio de Igualdad (s.f.) “¿Qué es? Violencia de Género.” *Gobierno de España*. Consultado en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasformas/trata/quees/>
- Morán Breña C., (2023) “El regreso de La Bestia: el sueño mutilado de los migrantes.” *El País*. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2023-12-10/el-regreso-de-la-bestia-el-sueno-mutilado-de-los-migrantes.html>
- Nájar A., (2017) “Por qué los carteles del narcotráfico en México se parecen a las grandes multinacionales financieras.” *BBC News*. Consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39035737>
- Numbeo (2025) “Índices explicados.” *Numbeo*. Consultado en: <https://es.numbeo.com/criminalidad/%C3%ADndices-explicados>
- Ojeda R., (2025) “¿Cuántos homicidios ocurrieron en México el 1 de enero de 2025?” *Grupo Milenio*. Consultado en: [¿Cuántos homicidios ocurrieron en México el 1 de enero de 2025?- Grupo Milenio](#)
- Oropeza V., (2023) “La Bestia. “Mi miedo era ir al hospital y que Migración me devolviera”: la venezolana que entró en labor de parto sobre el techo de un tren en México.” *BBC News Mundo*.
- Otero S., (2025) “Más de dos mil homicidios tiñeron de rojo a México en enero de 2025; Guanajuato a la cabeza.” *TV Azteca*. Consultado en: <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/mas-dos-mil-homicidios-mexico-enero-2025-estados-mas-cifras-guanajuato-sinaloa-tabasco>
- Padilla D., (2024) “Migrantes acusan cobro para subir a La Bestia.” *El Sol de México*. Consultado en: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/migrantes-acusan-cobro-para-subir-a-la-bestia-13112898>

- Perasso V., (2011) “Una nueva vida en el tren de la muerte.” *BBC News Mundo*. Consultado en: [Una nueva vida en el tren de la muerte - BBC News Mundo](#)
- Pérez Salazar J. C., (2014) “Los cárteles mexicanos que no dependen del narcotráfico.” *BBC News Mundo*. Consultado en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140529\\_mexico\\_carteles\\_no\\_dependen\\_droga\\_zetas\\_templarios\\_jcps](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140529_mexico_carteles_no_dependen_droga_zetas_templarios_jcps)
- Peters M. J., (2019) “Viajar en La Bestia dejó de ser opción para migrantes.” *El Universal*. Consultado en: <https://sanluis.eluniversal.com.mx/nacion/20-07-2019/viajar-en-la-bestia-dejo-de-ser-opcion-para-migrantes/>.
- Redacción Milenio Digital (2023) “Ferrosur: ¿qué es y cómo opera la empresa de Grupo México?” *Milenio*. Consultado en: <https://www.milenio.com/negocios/ferrosur-que-es-y-como-opera-la-empresa-de-grupo-mexico>
- Redacción Santa Fe Gobierno (s.f.) “Diferencias entre trata y tráfico de personas.” *Gobierno de Santa Fe*. Consultado en: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/215728>
- Reyes G., (2015) “Los dueños de La Bestia.” *Univision*. Consultado en: <https://www.univision.com/noticias/univision-investiga/los-duenos-de-la-bestia>
- Romero S., (2019) “La travesía de migrantes centroamericanos en su camino hacia la frontera de México y los Estados Unidos.” *Ética y Cine Journal*, 9(1), 9-18. Consultado en: <https://www.redalyc.org/journal/5644/564459440002/html/>
- Salvador C., (2023) “INM, Ferromex y Ferrosur implementarán acciones a favor de migrantes en el tren “La Bestia”.” *Infobae*. Consultado en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/03/26/inm-ferromex-y-ferrosur-implementaran-acciones-a-favor-de-migrantes-en-el-tren-la-bestia/>
- Santiago D., (2025) “Percepción de inseguridad crece en México 2025; en Culiacán supera 90%, según el Inegi.” *Expansión Política*. Consultado en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2025/01/23/percepcion-de-inseguridad-crece-mexico-2025-inegi>
- Save the Children (2012) “Si lloras te matamos... Analizamos la realidad y el vínculo entre violencia y trata en Centroamérica.” *Save the Children España*. Consultado en: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/si-lloras-te-matamos>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (s.f.) “Atlas Nacional de Riesgos: Temperatura Media Anual.” *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Consultado en: [https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/atm\\_TMedia.html](https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/atm_TMedia.html)
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (2024) “Informe de Seguridad.” *Gobierno de México*. Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/881937/CPM\\_Informe\\_de\\_Seguridad\\_16ene24.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/881937/CPM_Informe_de_Seguridad_16ene24.pdf).
- Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México (2014) “Mapa de las rutas de la red ferroviaria “La Bestia”.” *Repositorio Institucional El Colegio de México*. Consultado en: [https://repositorio.colmex.mx/concern/archival\\_documents/765372448?locale=es](https://repositorio.colmex.mx/concern/archival_documents/765372448?locale=es)
- Semple K., (2025) “México: Un campo de exterminio para migrantes.” *The New York Times*. Consultado en: <https://www.nytimes.com/es/2025/03/21/espanol/america-latina/mexico-campo-exterminio.html>
- Statista (2024) “América Latina y el Caribe: tasa de desempleo por país en 2023.” *Statista*. Consultado en: <https://es.statista.com/estadisticas/1280173/tasa-de-desempleo-de-america-latina-y-el-caribe-por-pais/>
- Statista (2024) “Tasa de inflación en Venezuela.” *Statista*. Consultado en: <https://es.statista.com/estadisticas/1190213/tasa-de-inflacion-venezuela/>
- Torreso L., (2023) “Todos los caminos llevan a Juárez; arriban en 'La Bestia' más de mil migrantes.” *El Sol de Parral*. Consultado en: [Todos los caminos llevan a Juárez; arriban en 'La Bestia' más de mil migrantes - El Sol de Parral | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Chihuahua y el Mundo](#)
- Treneando (2013) “El descarrilamiento de 'La Bestia' se produjo por el robo de una pieza que une los raíles.” *Treneando*. Consultado en: <https://treneando.com/2013/09/02/el-descarrilamiento-de-la-bestia-se-produjo-por-el-robo-de-una-pieza-que-une-los-railes/>
- Tren Maya (s.f.) “Tren Maya” *Sitio Oficial del Tren Maya*. Consultado en: <https://www.trenmaya.gob.mx/>
- UNICRI (2024) “El nexos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en América Latina.” *UNICRI*.

- Unidad de Inteligencia Financiera (2023) “Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2023.” *Gobierno de México*. Consultado en: <https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr2023.pdf>
- Victorio R., (2016) “Stan, el huracán que dejó sin vías al tren.” *Cuarto Poder*. Consultado en: <https://www.cuartopoder.mx/nacional/stan-el-huracan-que-dejo-sin-vias-al-tren/177351>
- Zamudio I., (2023) “Muerte y mutilaciones: el destino de los migrantes a bordo de La Bestia.” *Milenio*. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/muerte-mutilaciones-destino-migrantes-bordo-bestia>.

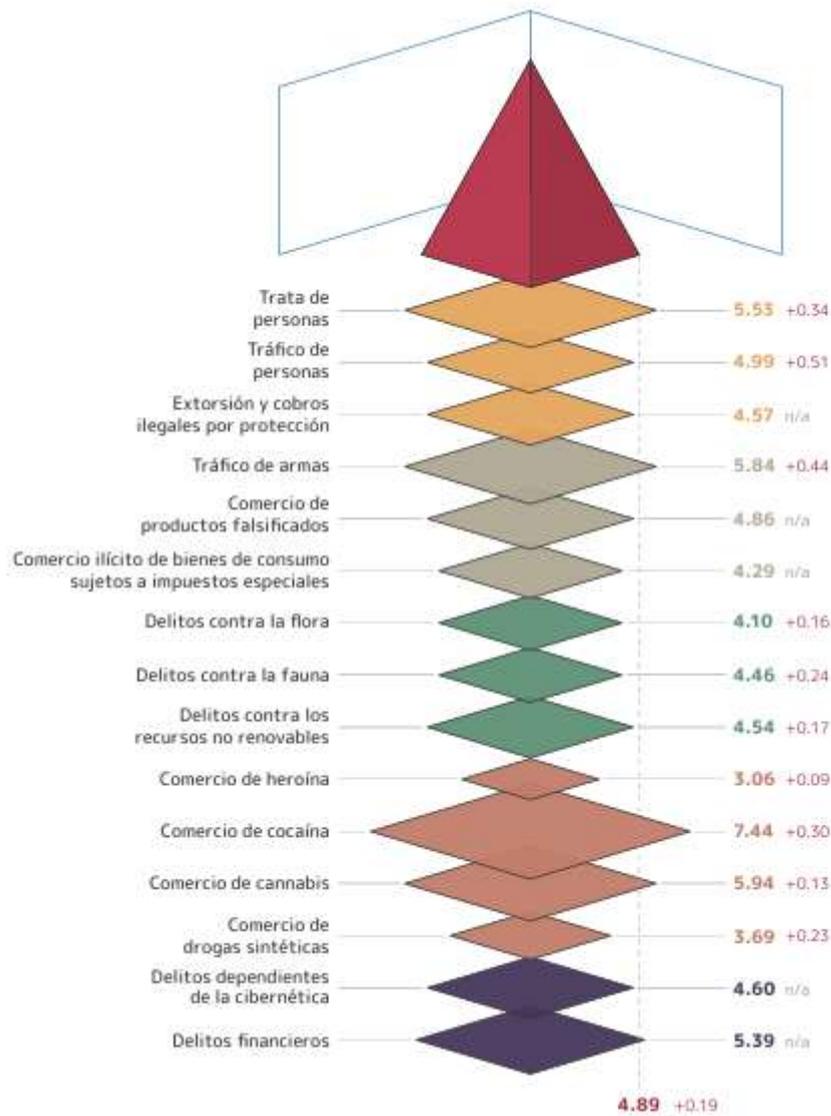
### Referencias normativas

- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (2023) “Mapas del Sistema Ferroviario Mexicano.” *Gobierno de México*. Consultado en: <https://www.gob.mx/artf/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) “Declaración Universal de Derechos Humanos.”
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007) “Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6034.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011) “Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_194\\_10jun11.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_194_10jun11.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011) “Ley de Migración.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra\\_orig\\_25may11.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra_orig_25may11.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012) “Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6034.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (s.f.). “Introducción Migrantes.” *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Consultado en: <https://www.cndh.org.mx>.
- Congreso de la Unión (1974) “Ley General de Población.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140\\_120718.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf)
- Congreso de la Unión (2007) “Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>
- Congreso de la Unión (2011) “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Congreso de la Unión (2011) “Ley de Migración.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>
- Congreso de la Unión (2012) “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.” *Diario Oficial de la Federación*. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>
- Congreso de los Estados Unidos (1952) “Immigration and Nationality Act” (INA). Consultado en: <https://www.uscis.gov/laws-and-policy/legislation/immigration-and-nationality-act>
- Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (2012) “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (DACA). Consultado en: <https://www.dhs.gov/immigration-action>
- Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (2019) “Protocolo de Protección al Migrante”. Consultado en: <https://www.dhs.gov/immigration>
- Estados Unidos (1944) “Título 42” *Código de los Estados Unidos: Salud pública y bienestar*. Consultado en: <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2020-title42>
- Naciones Unidas (1948) “Declaración Universal de Derechos Humanos.” Consultado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- Naciones Unidas (1990) “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.” Consultado en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>
- Naciones Unidas (2000) “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.” *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Consultado en: [https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp\\_proto\\_cont\\_tr%C3%A1fico%20de%20migrantes%20por%20tierra%20mar%20y%20aire.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fico%20de%20migrantes%20por%20tierra%20mar%20y%20aire.pdf)
- Naciones Unidas (2000) “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.” *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Consultado en: <https://www.refworld.org/es/leg/trat/agonu/2000/es/23886>
- Naciones Unidas (2000) “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.” *Naciones Unidas*.
- Naciones Unidas (2018) “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.” Consultado en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

## ANEXOS

### I. Puntuaciones de los mercados criminales en América.2023



(Fuente: G.I.A.T.O.C.<sup>30</sup>)

<sup>30</sup> Global Initiative Against Transnational Organized Crime, Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional.

## II. Análisis DAFO de los cárteles respecto al uso de “La Bestia”



(Fuente: Elaboración propia)